



**UAP**

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

**FACULTAD DE CIENCIA EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE ECONOMIA**

**TESIS:**

**“LA INVERSIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO AGRARIO EN EL DEPARTAMENTO  
DE AMAZONAS, DURANTE EL PERÍODO 2010 – 2016”**

**PRESENTADO POR:**

**ROXANA RUIZ LOPEZ**

**POR OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

**Lima, marzo 2018**

## **DEDICATORIA.**

La presente tesis lo dedico a mis padres, hermanos y familiares; quienes estuvieron presente siempre con su apoyo incondicional.

## **AGRADECIMIENTOS**

A los docentes de Facultad de Ciencia Empresariales de la Universidad Alas Peruanas. Gracias por compartir sus conocimientos y contribuir con la formación profesional de sus alumnos.

A las autoridades de la Universidad Alas Peruanas, por haber facilitado las gestiones y brindar todas las facilidades para que el planeamiento y ejecución del presente trabajo de investigación sea culminado con éxito.

A todos aquellos que de manera directa e indirecta contribuyeron a que se realizara la presente investigación.

## RESUMEN

La erogación de recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública es el mecanismo mediante el cual los gobiernos viabilizan la ejecución de intervenciones específicas en los diversos estamentos y sectores estratégicos del estado.

Uno de los sectores al cual se eroga recursos públicos es el sector agricultura, dicho sector, recibe recursos provenientes de los gobiernos locales, regional y nacional. En ese contexto, es que la presente tesis se desarrolla, teniendo como objetivo la forma como la inversión pública contribuye al desarrollo agrícola, tomando como referencia los pilares de desarrollo establecidos y dentro del marco de actuación de las intervenciones en el departamento de Amazonas. En ese respecto, en el desarrollo de la tesis consideramos la estructura que se describe a continuación.

En la primera parte se recoge aspectos metodológicos relacionados con la identificación y formulación del problema, los objetivos, etc. (Ver: «Capítulo I. Problema»).

En la segunda parte se presenta la información teórica recolectada y agrupada en los siguientes subcapítulos: Antecedentes del estudio, bases teóricas y la definición de términos básicos o marco contextual (Ver: «Capítulo II. Marco Teórico»).

En la tercera parte se presenta aspectos que permiten ubicar la investigación dentro del contexto científico (Ver: «Capítulo III. Metodología de la investigación»).

En la cuarta parte se presenta los resultados obtenidos luego de procesar la información recolectada (Ver: «Capítulo IV. Resultados»).

La presente tesis se complementa con otros apartados tales como conclusiones, recomendaciones, bibliografía, anexos, etc.; así como con otros apartados propios de una investigación.

# ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN.....	iv
ÍNDICE .....	v
INTRODUCCIÓN.....	9
Capítulo I .....	10
PROBLEMA .....	10
1.1. Planteamiento del Problema. ....	10
1.2. Formulación del Problema.....	12
1.2.1. Problema general.....	12
1.2.2. Problemas específicos.....	12
1.3. Objetivos.....	13
1.3.1. Objetivo general.....	13
1.3.2. Objetivos específicos.....	13
1.4. Justificación.....	13
Capítulo II .....	15
MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Antecedentes .....	15
2.2. Bases Teóricas.....	20
2.2.1. Inversión pública.....	20
2.2.1.1. Política nacional agraria en el Perú.....	21
2.2.1.1.1. Objetivos.....	23

2.2.1.1.2.	Ejes de intervención política nacional agraria. ....	24
2.2.1.1.3.	Lineamientos. ....	25
2.2.1.2.	Contexto normativo de la política agraria en el Perú. ....	27
2.2.1.2.1.	Ley de promoción de las inversiones en el sector agrario. ....	29
2.2.1.2.2.	Ley de promoción de la agricultura familiar. ....	29
2.2.1.3.	Inversión pública y niveles de gobierno en el Perú. ....	30
2.2.1.4.	Inversión pública en el Perú. ....	31
2.2.1.4.1.	Proyectos de inversión pública. ....	33
2.2.1.4.2.	Sistema Nacional de Inversión Pública. ....	36
2.2.1.4.3.	Inversión pública en el sector agrario. ....	37
2.2.2.	Desarrollo agrario. ....	39
2.2.2.1.	Agricultura como sector productivo y económico. ....	39
2.2.2.1.1.	Sector agrícola. ....	39
2.2.2.1.2.	Sector agrario. ....	39
2.2.2.2.	Agricultura y desarrollo rural. ....	40
2.2.2.3.	La agricultura en el Perú. ....	43
2.2.2.4.	Desarrollo agrario en el Perú. ....	45
2.2.2.4.1.	Pilar de Gestión (PG). ....	46
2.2.2.4.2.	Pilar de competitividad (PC). ....	47
2.2.2.4.3.	Pilar de inclusión (PI). ....	47
2.2.2.4.4.	Pilar de sostenibilidad (PS). ....	48
2.3.	Definición de Términos Básicos. ....	49
2.4.	Hipótesis. ....	53
2.4.1.	Hipótesis general. ....	53
2.4.2.	Hipótesis específicas. ....	53
2.5.	Identificación de Variables. ....	54
Capítulo III	.....	57
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	.....	57
3.1.	Ámbito de Estudio. ....	57
3.2.	Tipo de Investigación. ....	57
3.3.	Nivel de Investigación. ....	57

3.4.	Método de Investigación.....	57
3.5.	Diseño de Investigación.....	57
3.6.	Población, Muestra, Muestreo.....	58
3.7.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	58
3.8.	Procedimiento de Recolección de Datos.....	59
3.9.	Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	59
Capítulo IV.....		60
RESULTADOS.....		60
4.1.	Presentación de Resultados.....	60
4.1.1.	Inversión Pública en el sector agrario del departamento de Amazonas.....	61
4.1.1.1.	Erogación de recursos por parte del gobierno nacional o central.....	61
4.1.1.2.	Erogación de recursos por parte del gobierno regional.....	63
4.1.1.3.	Erogación de recursos por parte del gobierno local.....	64
4.1.2.	Logro de objetivos de desarrollo agrario en el departamento de Amazonas.....	66
4.2.	Discusión de Resultados.....	67
4.2.1.	Erogación de recursos del gobierno nacional y desarrollo agrario en el departamento de Amazonas.....	68
4.2.2.	Erogación de recursos del gobierno regional y desarrollo agrario en el departamento de Amazonas.....	69
4.2.3.	Erogación de recursos del gobierno local y desarrollo agrario en el departamento de Amazonas.....	70
CONCLUSIONES.....		72
RECOMENDACIONES.....		75
BIBLIOGRAFÍA.....		76
ANEXOS.....		82
Anexo 1.	Matriz de Consistencia.....	82
Anexo 2.	Instrumentos de Recolección de Datos.....	86
Anexo 3.	Información sobre el Departamento de Amazonas.....	91
Anexo 4.	Proyectos de Inversión Pública viables de los gobiernos locales del departamento de Amazonas.....	95
A.4.1.	Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Bagua en el periodo 2010-2016.....	95

A.4.2. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Bongará en el periodo 2010-2016.....	97
A.4.3. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Chachapoyas en el periodo 2010-2016.....	101
A.4.4. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Condorcanqui en el periodo 2010-2016.....	107
A.4.5. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Luya en el periodo 2010-2016. ....	108
A.4.6. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Rodríguez de Mendoza en el periodo 2010-2016.....	111
A.4.7. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Utcubamba en el periodo 2010-2016.....	112
Anexo 5. Evolución de la Inversión Pública en el Perú.....	114
A.5.1. Inversión pública viable, según niveles de gobierno (Millones de S/). ....	115
A.5.2. Inversión pública ejecutada, según niveles de gobierno (Millones de S/). ....	116
Anexo 6. Galería de Imágenes.....	117



## INTRODUCCIÓN

En la presente tesis se aborda una problemática actual, relacionada con el hecho de conocer la contribución específica al desarrollo agrícola de las erogaciones de recursos por parte del gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales; hacia el sector agrícola del departamento de Amazonas.

Para efectos de conocer las erogaciones de recursos señaladas en el párrafo anterior, desarrollamos la investigación titulada “La Inversión Pública y el Desarrollo Agrario en el Departamento de Amazonas, durante el período 2010 – 2016”; en ese sentido, nos planteamos como objetivos: Determinar de qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional, gobierno regional y gobiernos locales en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas.

La presente tesis es importante ya que permite conocer la efectividad de la aplicación de las políticas de inversión pública en el sector agrario en el caso específico de las siete provincias que conforman el departamento de Amazonas; basado en la evaluación de la forma como la inversión pública contribuyó al desarrollo agrario de dicho departamento en el periodo 2010–2016.

# Capítulo I

## PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del Problema.

El Ministerio de Agricultura <sup>[1]</sup> establece como Lineamientos Generales de la Política Agraria del Perú, los siguientes:

- Impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en el agro, bajo un enfoque de cadenas productivas y de cluster.
- Consolidar la institucionalidad agraria, pública y privada, articulando la intervención de la política sectorial en los tres niveles de gobierno, generando una descentralización efectiva y su orientación al productor agrario, a través de un desarrollo rural con enfoque territorial.
- Fomentar la innovación agraria y el desarrollo tecnológico en el agro.
- Promover la capitalización agraria y la modernización productiva en el sector.
- Consolidar la mejora de las condiciones de sanidad agraria; y la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Promover el desarrollo productivo en las pequeñas unidades de producción agraria, con criterios de focalización y gradualidad, a fin de generar economías rurales sostenibles, bajo un enfoque inclusivo.
- Contribuir a la seguridad alimentaria nacional, basados en la oferta nacional competitiva de alimentos.

- Mejorar la eficiencia de la gestión del agua y su uso sostenible, bajo un enfoque de cuencas.
- Promover el manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre, conservando su biodiversidad y respetando a las comunidades campesinas y nativas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

La concreción en la realidad de las políticas públicas previamente formuladas, diseñadas y adoptadas; requiere de la erogación de recursos de origen público. Ese carácter de origen público de los recursos, recubre de ciertas prerrogativas al manejo que se le da a dichos recursos, los cuales principalmente son recursos del tipo económico. Luego, siguiendo en esa línea de pensamiento, se tiene que la Inversión Pública debe ser constantemente monitoreada; en efecto: "Cuando el proyecto es con recursos privados, las pérdidas las asume un particular, pero cuando los recursos son públicos (es decir es plata de toda la población que administra el gobierno nacional, el gobierno regional o el gobierno local) la pérdida afecta a toda la población. Si alguien quiere arriesgar su propia plata y tiempo es libre de hacerlo, pero quien administra fondos públicos NO puede hacerlo así; por ello, antes de empezar a hacer algo, debe contar con un buen proyecto" [2].

"Tener un Sector Agrario y un medio rural integralmente desarrollado, productivo y de alto valor agregado, posicionado en los mercados mundiales y nacionales con productos inocuos, ecológicos y biodiversos, obtenidos con una gestión participativa pública y privada, descentralizada, moderna y competitiva y con respeto al medio ambiente, base del crecimiento y desarrollo económico y social del Perú" [3].

Por otro lado, el rol del Sector Público en el Perú, trasciende en los tres niveles de Gobierno (Gobierno Nacional-GN, Gobierno Regional-GR y Gobierno Local-GL), sobre la base de un plan sectorial de desarrollo agrario que oriente sus intervenciones en el territorio; en efecto: "En el ámbito peruano, el desarrollo agrario, desde una perspectiva del ente rector del sector, busca elevar el nivel de competitividad del sector agrario en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo; en ese sentido, la problemática del sector agrario peruano es abordada teniendo los siguientes elementos de soporte o sostén" [3]. Según el Ministerio de Agricultura 2015, son pilares de desarrollo agrario los siguientes:

- Pilar de gestión: para promover una mayor articulación a nivel del Sector Público Agrario.
- Pilar de competitividad: para propiciar una mayor competitividad del Sector Agrario.
- Pilar de inclusión: para contribuir a mejorar las condiciones económicas en las zonas rurales de menor desarrollo.
- Pilar de sostenibilidad: para propiciar una gestión más eficiente de los recursos naturales, contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático, bajo criterios de focalización y gradualidad.

Teniendo en lo señalado en los párrafos precedentes, la presente investigación se planteó teniendo en cuenta que la inversión pública realizada en los diversos sectores, entre ellos el agrario, siempre debe estar orientada al desarrollo del sector; en ese sentido, conocer el desarrollo agrario producto de dichas inversiones por parte de los gobiernos nacional, regional y local en una determinada jurisdicción, es necesaria ya que “en la búsqueda para lograr un crecimiento económico sostenido acompañado de una reducción significativa de la desigualdad y la exclusión, el agro juega un rol trascendental” [1].

## **1.2. Formulación del Problema.**

### **1.2.1. Problema general.**

¿De qué manera contribuyó la inversión pública en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016?

### **1.2.2. Problemas específicos.**

**PE<sub>1</sub>.** ¿De qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016?

**PE<sub>2</sub>.** ¿De qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno regional en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016?

**PE<sub>3</sub>.** ¿De qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno local en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016?

### **1.3. Objetivos.**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar de qué manera contribuyó la inversión pública en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

**OE<sub>1</sub>.** Determinar de qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.

**OE<sub>2</sub>.** Determinar de qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno regional en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.

**OE<sub>3</sub>.** Determinar de qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno local en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.

### **1.4. Justificación**

Desde el punto de vista práctico, la investigación permitió conocer la efectividad de la aplicación de las políticas de inversión pública en el sector agrario en el caso específico de las siete provincias que conforman el departamento de Amazonas; para tal efecto, se evaluará de qué manera la inversión pública contribuyó al desarrollo agrario de dicho departamento en el periodo 2010–2016.

Desde una perspectiva metodológica, la estructura utilizada en el presente informe de la ejecución de la investigación, servirá a futuros investigadores en el campo de inversión pública en el sector agrario como modelo de referencia para llevar a cabo sus respectivas investigaciones.

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación contribuye con el enriquecimiento del corpus teórico sobre inversión pública en el sector agrario, asimismo, una vez aprobado el informe de investigación, este servirá como fuente de consulta y antecedente para la realización de otras investigaciones relacionadas con una o dos de las variables objeto de análisis en la presente investigación.

## Capítulo II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

Algunas investigaciones consultadas que se desarrollaron teniendo en cuenta una o dos de las variables objeto de análisis en la presente investigación, son las siguientes:

La tesis titulada «Las inversiones públicas y el desarrollo agrario de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Puno en el período 2001-2006», en dicha tesis se busca determinar si las inversiones públicas derivadas de las políticas generadas por el Ministerio de Agricultura (MINAG) han incidido o influenciado en el desarrollo del sector agricultura de los departamentos de la región Centro Sur, para tal efecto en dicho estudio se seleccionaron los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Puno, los cuales presentan mayor índice de pobreza a nivel nacional. Las conclusiones a las que se llegó en la tesis referencial, entre otras fueron: <sup>[4]</sup>

- El aumento de la productividad agrícola no ha significado el "bienestar" para gran parte de la población rural. Los niveles de pobreza y pobreza extrema no han variado notablemente en el periodo estudiado.
- La aplicación del modelo econométrico E-views a través de una regresión lineal simple, ha determinado un grado de dependencia entre las variables inversiones públicas y desarrollo agrario en los departamentos de Apurímac, Ayacucho Y Huancavelica en el período 2001-2006.
- Es importante, para una correcta comprensión de las políticas públicas en sectores como el agro, deslindar conceptualmente el crecimiento del

desarrollo. El crecimiento económico es condición necesaria para el desarrollo, pero no es suficiente para explicarlo, y menos para lograrlo. El crecimiento mide cantidad mientras desarrollo implica, además de ello, una clara expresión de calidad y distribución de la riqueza.

En la tesis titulada «Análisis de la inversión pública y su impacto en la economía de la provincia de Canchis, Cusco-Perú (2007-2013)», se realizó un estudio en el cual se buscó aclarar, bajo el sustento econométrico, la influencia que tiene la inversión pública y el crédito financiero sobre el crecimiento económico a través de la productividad media del factor trabajo. A decir de los autores, dicha productividad media, resultará siendo un parámetro útil que permite el diseño de políticas económicas para lograr el crecimiento económico sostenible en la provincia de Canchis. Algunas conclusiones a las que se llegaron los autores, fueron: [5]

- Es necesario que el sector tradicional y moderno tengan acceso al crédito financiero, pues es la variable que permitirá la realización de sus actividades proporcionando liquidez financiera, y que junto a la inversión pública permite dinamizar la economía provincial induciendo en la mejora de la productividad, la cual permite usar con eficiencia y eficacia los diferentes factores de producción y alcanzar un crecimiento económico sostenible en el tiempo, traducido en el bienestar de la población provincial.
- Durante el periodo de estudio (2007-2013), el gobierno local de la provincia de Canchis, priorizo la asignación de inversiones en forma desordenada y discriminatoria, beneficiando en mayor proporción al sector moderno con un total de 51 proyectos, a un costo total de s/.226370770 de nuevos soles, y para el sector tradicional se realizaron 45 proyectos a un costo total de 92270694 de nuevos soles.
- Se constató que la inversión pública y el crédito financiero tienen un efecto positivo sobre la productividad media, los cuales afectan de distinta manera; el crédito es la variable que incrementa en mayor proporción la productividad media del sector tradicional, en comparación al impacto de la inversión pública sobre la productividad de este sector.



En la tesis titulada «Inversión pública y desarrollo económico regional», se investigó la importancia que posee la inversión pública sobre el crecimiento y desarrollo económico regional, observándose que a pesar del crecimiento de la inversión pública durante los años anteriores al 2011, existían algunas deficiencias que tendrían que ser superadas; en ese sentido, la autora considera como relevante la identificación de la «inversión productiva», como aquella que genera no solo crecimiento económico sino también que genera mayor rentabilidad social, con el fin de lograr la convergencia regional. Las conclusiones a las que se llegó en dicha tesis, fueron: <sup>[6]</sup>

- La importancia del estudio de la inversión pública se origina debido a la existencia de algunas fallas de mercado tales como: la presencia de mercados incompletos, la existencia de los problemas de información y la concentración geográfica que solo podrán ser resueltas con la intervención eficiente del Estado, el cual será capaz de enfrentar el déficit de inversión existente en las regiones, inversión que se espera posea una mayor rentabilidad social.
- Mientras se busque incentivar la inversión pública es posible generar una mayor competencia con la inversión privada, en el sentido de brindar alternativas de solución frente a las demandas insatisfechas de las distintas regiones.
- Desde el punto de vista de la desigualdad entre regiones, la inversión pública y privada contribuye a la reducción de la desigualdad regional, no obstante aunque da un amplio margen por mejorar la participación de la inversión pública sobre las disparidades regionales.

Por otro lado, en la tesis titulada «Impacto económico de la inversión pública en el Perú, 1980–2012», mediante un modelo econométrico utilizado para la identificación y estimación de los efectos dinámicos, el de Vectores Autorregresivos (VAR), se estima el impacto de la inversión pública en el crecimiento económico de Perú en el periodo de evaluación comprendido entre los años 1980-2012. El análisis del impacto incluye el estudio específico de la estructura de la inversión pública y sus cambios en el tiempo, y un análisis conjunto del comportamiento de la inversión pública con la evolución de las principales

actividades económicas, para tal efecto el autor considera el estudio, tres variables: inversión pública, inversión privada y PBI. Algunas de las conclusiones a las que se llegó en la tesis en mención, fueron: <sup>[7]</sup>

- El efecto de la inversión pública sobre el crecimiento económico es positivo en el mediano y largo plazo. Si bien el impacto es negativo en el corto plazo, en el mediano y largo plazo se vuelve positivo.
- La estructura de la inversión pública ejecutada entre los años 2001-2007, generó mayor actividad económica y reactivación en los sectores manufactura (particularmente de la industria no primaria) y servicios.
- La exogeneidad de la inversión pública no es lo suficientemente fuerte como para tomarla en modelos de causa-efecto, siendo más adecuado para el caso del Perú, el modelo de Vectores Autorregresivos (VAR).

Asimismo, en la tesis titulada «Las influencias legales agrarias en Venezuela en el desarrollo agrario (1998-2004)», se presenta de manera documental las influencias legales en mención en el periodo de análisis también en mención; en ese respecto, se establecen las influencias que han generado las reformas legales agrarias (1998-2004) en el desarrollo agrario venezolano, para tal efecto la autora describe la situación que presenta el sector agrícola en relación a las reformas legales agrarias venezolanas en el período 1998 – 2004, compara la Ley de Reforma Agraria y la Ley de Tierras, extrae las características predominantes en las leyes relacionadas con el sector agrario venezolano, y, establece las ventajas y desventajas de las reformas legales agrarias. Algunas de las conclusiones a las que se llegó en la tesis en mención, fueron: <sup>[8]</sup>

- El impacto de las políticas macroeconómicas sobre el sistema alimentario nacional venezolano, se dejó sentir a través del retroceso que hubo en materia de Crecimiento económico, de salarios reales y de empleo, lo cual, sumado al incremento del precio real de los alimentos desde el año 2001 afectó negativamente el poder de compra alimentario de los consumidores.
- Una nueva estrategia agroalimentaria nacional, debería estar destinada a mejorar la seguridad alimentaria, incrementar y asegurar la competitividad del aparato agroalimentario nacional venezolano y promover el desarrollo

rural deberá darse en un contexto de mayor estabilidad política y económica y un juego más libre de las fuerzas del mercado.

Finalmente, en la tesis titulada «Análisis regional, estructuras agrarias y estrategias de desarrollo regional en la fruticultura del Alto Valle de la Cuenca del Río Negro», se estudia la problemática referida a la marginación y exclusión de la actividad frutícola, actividad cuya importancia radica en que exporta el 70% de su producción por el orden de los 400 millones de dólares, que genera ingresos equivalente al producto surgido de los aprovechamientos hidroeléctricos instalados en los ríos de la cuenca del río Negro en la Patagonia Argentina; problemática que se agudiza y es de fundamental importancia regional, especialmente si se tiene en cuenta que el grueso del asentamiento humano de dicha región está relacionado, directa o indirectamente, con la actividad frutícola. Las conclusiones a las que se llegó en la tesis en mención, entre otras, fueron: <sup>[9]</sup>

- Tanto las contradicciones sociales como el reflejo de éstas en la forma de apropiación del medio natural, ofrecen como resultado un determinado ordenamiento del territorio y del uso de los recursos provistos por el medio natural.
- El factor dinámico en las transformaciones acaecidas en la producción frutícola dependió siempre del comportamiento de las empresas líderes; en efecto, según el autor, la falta de inversión de las mencionadas empresas en la comercialización, conocimiento de las condiciones agroecológicas, conocimiento del mercado real y potencial, conocimiento de la conformación de los excedentes en las regiones productoras del hemisferio sur y tecnología genética, etc.; fueron los rubros que hubiesen evitado la situación de casi colapso del oligopsonio (situación imperfecta que surge en un mercado donde existe un número pequeño de demandantes en los cuales se deposita el control y el poder sobre los precios y las cantidades de un producto en el mercado) de capitales nacionales. La salida posible a la poca compra debía conducir a la liquidación de la actividad o, en su defecto, a la transnacionalización de la misma, que es lo que al final sucedió en el Alto Valle de la Cuenca del Río Negro.

## **2.2. Bases Teóricas.**

### **2.2.1. Inversión pública.**

Se entiende por política pública a la ejecución de programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada; es decir, es todo tipo de intervención desde el gobierno en la solución de problemas presentes en la naturaleza y la sociedad, o a los problemas derivados de la realización de actividades humanas tanto dentro del territorio como en la relación con otras sociedades de otros territorios circunvecinos o no.

Las políticas públicas son las acciones que realizan los encargados del gobierno en la sociedad bajo gobierno, las políticas públicas no tienen carácter individual, sino comunal. Las políticas públicas es la acción emitida por los gobiernos (nacional, regional o local), que busca suplir las diversas demandas de la sociedad; para tal efecto, hacen uso estratégico de los recursos bajo administración.

Las políticas públicas se ejecutan teniendo en cuenta los principios que la orientan, es decir, la ideología o argumentos que la sustentan; seleccionando los instrumentos mediante los cuales se ejecutan dichas políticas, es decir, previendo aspectos de regulación, de financiamiento, etc.; y, considerando las acciones principales que se llevarán a cabo de acuerdo a los principios propuestos. Las políticas públicas se plasman en la realidad mediante las estrategias de intervención en el área pública, luego, las políticas públicas se caracterizan por ser notorias, patentes, es decir, pueden ser vistos o sabidos por cualquier miembro común de la sociedad. Por lo general, las políticas públicas producen el bienestar público, aumentando el conjunto de bienes privados y públicos, y, disminuyendo el conjunto de males privados y públicos de la sociedad.

Teniendo como preceptos lo señalado con respecto a lo que es y cómo se ejecutan las políticas públicas, y teniendo en cuenta que la inversión pública es un tipo de política pública; definimos a la inversión pública como aquella política pública que hace alusión a los recursos que el sector público destina para crear, incrementar, modernizar, reponer, reconstruir y mejorarla capacidad del país de producir bienes y servicios, con el propósito de incrementar el bienestar de la sociedad. <sup>[10]</sup>

### **2.2.1.1. Política nacional agraria en el Perú.**

Entendiendo la política como ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses; y, considerando que los gobiernos en la ejecución de sus políticas la sectorizan con fines de intervención específica en los sectores estratégicos; entonces, la política agrícola tiene que ver con la intervención del gobierno en el sector agrícola o agropecuario (de no estar desligados la agricultura de la ganadería).

Dado que las políticas agrarias son intervenciones planeadas estratégicamente, en función de intereses y ventajas. Las políticas agrarias como instrumento de intervención estratégica en el sector agrícola, pueden considerar los siguientes ejes de intervención: Políticas que influyen en los incentivos a los productores, políticas de tenencia de la tierra, políticas de gestión del agua en la agricultura, políticas financieras para el desarrollo agrícola y rural, políticas de conservación de suelos y medioambiente, políticas de tecnología agrícola, etc.

El marco de intervención estratégica en el sector agrícola, deben tener en cuenta los principios de la política agrícola, más específicamente, tener en cuenta los principios que guían las medidas de política; es decir, los objetivos de la política no se deben perseguir a cualquier costo. Asimismo, dado que los principios representan condiciones o límites a los tipos de acciones (medios) utilizables para intentar alcanzar los objetivos estratégicos, se debe tener en consideración los cinco principios básicos para que una estrategia agrícola sea sostenible en el largo plazo, los cuales son: <sup>[11]</sup>

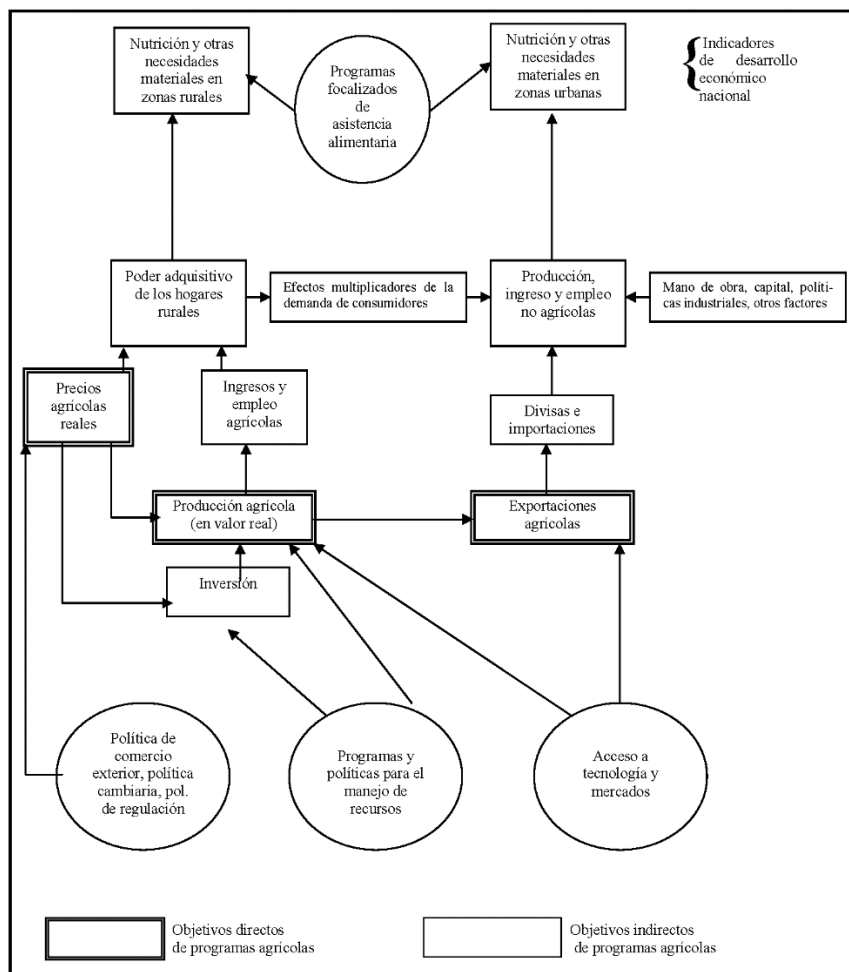
**Sostenibilidad económica.** La estrategia debe encontrar maneras de procurar beneficios económicos reales al sector rural.

**Sostenibilidad social.** La estrategia debe también mejorar el bienestar económico de los grupos de bajos ingresos y otros grupos sociales en desventaja, incluyendo las mujeres.

**Sostenibilidad fiscal.** No se deben emprender políticas, programas y proyectos cuyas fuentes de financiamiento no sean plenamente identificadas.

**Sostenibilidad institucional.** Las instituciones creadas o apoyadas por las políticas deberían ser robustas y capaces de sostenerse por sí solas en el futuro.

**Sostenibilidad ambiental.** Se deberían aplicar políticas que fomenten el manejo sostenible de bosques y pesquerías y reduzcan a niveles manejables la contaminación de las fuentes de agua y la degradación del suelo.



**Figura 1.** El papel de los programas agrícolas en el desarrollo económico nacional.

Fuente: [11]; p.27.

Por último, con respecto a las políticas agrarias y su relación con el desarrollo rural basado en la producción agrícola en pequeña escala, es de destacar que una tarea principal de la política agrícola consiste en “mejorar el funcionamiento de los mercados de productos y factores en el medio rural, con atención especial al acceso y a las condiciones de la participación de las familias pobres en dichos mercados” [11].

La política nacional agraria en el Perú constituye una política macro que se establece como mecanismo de integración de las unidades territoriales en las que se divide políticamente el país (Departamentos, provincias y distritos) con el plan de desarrollo para el sector agrícola. La intervención en el sector agrícola se realiza siguiendo un comportamiento propositivo, intencional y planeado; luego, dado que la intervención no es simplemente reactiva o casual, la política a desarrollarse en el sector se plasma mediante planes de intervención, por ejemplo, el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura 2012 – 2016.

Todo sector productivo y/o económico presenta problemáticas que impiden su desarrollo. Para resolver las problemáticas del sector, se pone en movimiento un conjunto de planes de intervención enfocados en alcanzar ciertas metas de desarrollo, para tal efecto, se formulan los denominados «Objetivos Estratégicos Sectoriales» a través de los cuales se busca solucionar las problemáticas del sector.

El marco de actuación de la política nacional agraria peruana incluye la totalidad del sector agrario peruano, el cual tiene como ámbito de competencia las siguientes materias: “tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; recursos forestales y su aprovechamiento; flora y fauna; recursos hídricos; infraestructura agraria; riego y utilización de agua para uso agrario; cultivos y crianzas; sanidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria” [12].

#### **2.2.1.1.1. Objetivos.**

La Política Nacional Agraria – PNA constituye el principal instrumento de orientación estratégica de mediano y largo plazo en materia agraria en el Perú. Su ámbito de aplicación es a nivel nacional y es de cumplimiento obligatorio por el Gobierno Nacional, por los Gobiernos Regionales y por los Gobiernos Locales.

El objetivo de la PNA, es: “Lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores y productoras agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los

recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional” [12].

#### **2.2.1.1.2. Ejes de intervención política nacional agraria.**

Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI se señala que los enfoques de la política nacional agraria buscan orientar los procesos de intervención e implementación de la Política Nacional Agraria, en el marco de un desarrollo sostenible; en ese sentido, en la política nacional agraria se identifican los siguientes enfoques: Enfoque de derechos humanos, enfoque territorial, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque de desarrollo sostenible y enfoque de inclusión. Por otro lado, en el decreto supremo en mención también se destaca que son 12 los ejes de intervención política en el sector agrario, dichos ejes son:

**Manejo sostenible de agua y suelos:** Eje de política que tiene como objetivo mejorar la gestión del agua para el uso agrario.

**Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre:** Con respecto al desarrollo sostenible de los bosques y la fauna que lo pueblan, el eje de política pertinente tiene como objetivo mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de manejo, aprovechamiento, transformación y comercio forestal, así como el aprovechamiento de la fauna silvestre y la biodiversidad, con rentabilidad y sostenibilidad socio ambiental y territorial.

**Seguridad Jurídica sobre la tierra:** Eje de política que tiene como objetivo incrementar la seguridad jurídica de las tierras del sector agrario.

**Infraestructura y tecnificación del riego:** Eje de política que tiene como objetivo incrementar la eficiencia y la dotación de infraestructura de riego, así como la tecnificación del riego parcelario y la inversión en infraestructura de riego a nivel nacional, priorizando la pequeña y mediana agricultura.

**Financiamiento y seguro agrario:** Eje de política que tiene como objetivo fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional.

**Innovación y Tecnificación agraria:** Eje que tiene como objetivo incrementar la innovación y tecnificación, con impacto en la productividad y rentabilidad agraria.



**Gestión de Riesgo de desastres en el sector agrario:** Eje de política que tiene como objetivo implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida, en un contexto del cambio climático.

**Desarrollo de Capacidades:** Eje de política que tiene como objetivo incrementar las capacidades productivas y empresariales de productores agrarios, con particular atención a mujeres y jóvenes rurales.

**Reconversión Productiva y Diversificación:** Eje de política que tiene como objetivo impulsar procesos de cambio y diversificación de cultivos, que generen impactos sociales, económicos y ambientales favorables.

**Acceso a mercados:** Dado la importancia de articular a los pequeños y medianos productores agrarios a los mercados; este eje de política tiene como objetivo: fortalecer y ampliar el acceso de los productos de los pequeños y medianos agricultores a los mercados locales, regionales y nacionales, así como a los mercados de exportación.

**Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria:** Eje de política que tiene como objetivo proteger, fortalecer y ampliar el patrimonio sanitario y fitosanitario, así como la inocuidad agroalimentaria.

**Desarrollo Institucional:** Eje de política que tiene como objetivo fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en el sector agrario nacional.

### **2.2.1.1.3. Lineamientos.**

Con referencia a los lineamientos generales de una determinada política, es de destacar que un lineamiento es una tendencia, una dirección o un rasgo característico de hacia donde se deben orientar las decisiones en un determinado sector económico y/o productivo de un determinado país.

En el contexto agrario, los lineamientos de política sectorial contemplan objetivos sectoriales recogidos en los diversos instrumentos de plasmación de políticas. Dichos Lineamientos Generales que orientan la intervención del sector a fin de contribuir a su desarrollo, consideran los tipos de agricultura existente en el país, su grado de desarrollo,

su problemática principal y los diferentes enfoques que sirven como marco de orientación para los procesos de intervención pública en el medio rural y la agricultura.

En el contexto peruano, los lineamientos de la política agraria son recogidos y puestos en operación a través de planes estratégicos de intervención en el sector agrario; tal es el caso del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura 2012–2016, donde se establecen como lineamientos generales de la política agraria peruana, los siguientes: <sup>[1]</sup>

- Impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en el agro, bajo un enfoque de cadenas productivas y de cluster.
- Consolidar la institucionalidad agraria, pública y privada, articulando la intervención de la política sectorial en los tres niveles de gobierno, generando una descentralización efectiva y su orientación al productor agrario, a través de un desarrollo rural con enfoque territorial.
- Fomentar la innovación agraria y el desarrollo tecnológico en el agro.
- Promover la capitalización agraria y la modernización productiva en el sector.
- Consolidar la mejora de las condiciones de sanidad agraria; y la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Promover el desarrollo productivo en las pequeñas unidades de producción agraria, con criterios de focalización y gradualidad, a fin de generar economías rurales sostenibles, bajo un enfoque inclusivo.
- Contribuir a la seguridad alimentaria nacional, basados en la oferta nacional competitiva de alimentos.
- Promover el manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre, conservando su biodiversidad y respetando a las comunidades campesinas y nativas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible.
- Mejorar la eficiencia de la gestión del agua y su uso sostenible, bajo un enfoque de cuencas.

### **2.2.1.2. Contexto normativo de la política agraria en el Perú.**

El marco normativo de la política agraria peruana está en concordancia con el Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio de 2002. En dicho acuerdo, referido al desarrollo sostenible del sector agrario en el Perú en el mediano y largo plazo, la Política 23, política referida al Desarrollo Agrario y Rural, define orientaciones de importancia en materia de agricultura, ganadería, agroindustria y explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico, ambiental y social del sector.<sup>[12]</sup>

Por otro lado, adicional a los instrumentos de política agraria descritos es importante señalar la vigencia de un marco normativo promotor del desarrollo agrario; en ese sentido, entre otras, es de destacar las siguientes leyes:

- Ley de Promoción de las Inversiones en el sector agrario (DL N° 653), del año 1991.
- Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas (Ley N° 26505), del año 1995.
- Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar (Ley N° 30355), del año 2015.

De las diversas políticas y normas vinculadas con el desarrollo agrario, en términos de crecimiento y expansión de la actividad agrícola, son dos las normas que destacan: la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario (Decreto Legislativo N° 653 dado en año 1991), y, la Ley de promoción de la agricultura familiar (Ley N° 30355 dado en el año 2015).

Con respecto al contexto normativo de la política agraria en el Perú, en la figura que prosigue se esquematiza el tránsito evolutivo del marco normativo vinculado al sector agrario peruano. Asimismo, parte esencial del contenido de las normas que destacan de dicho contexto normativo, se presentan en los subsiguientes apartados.

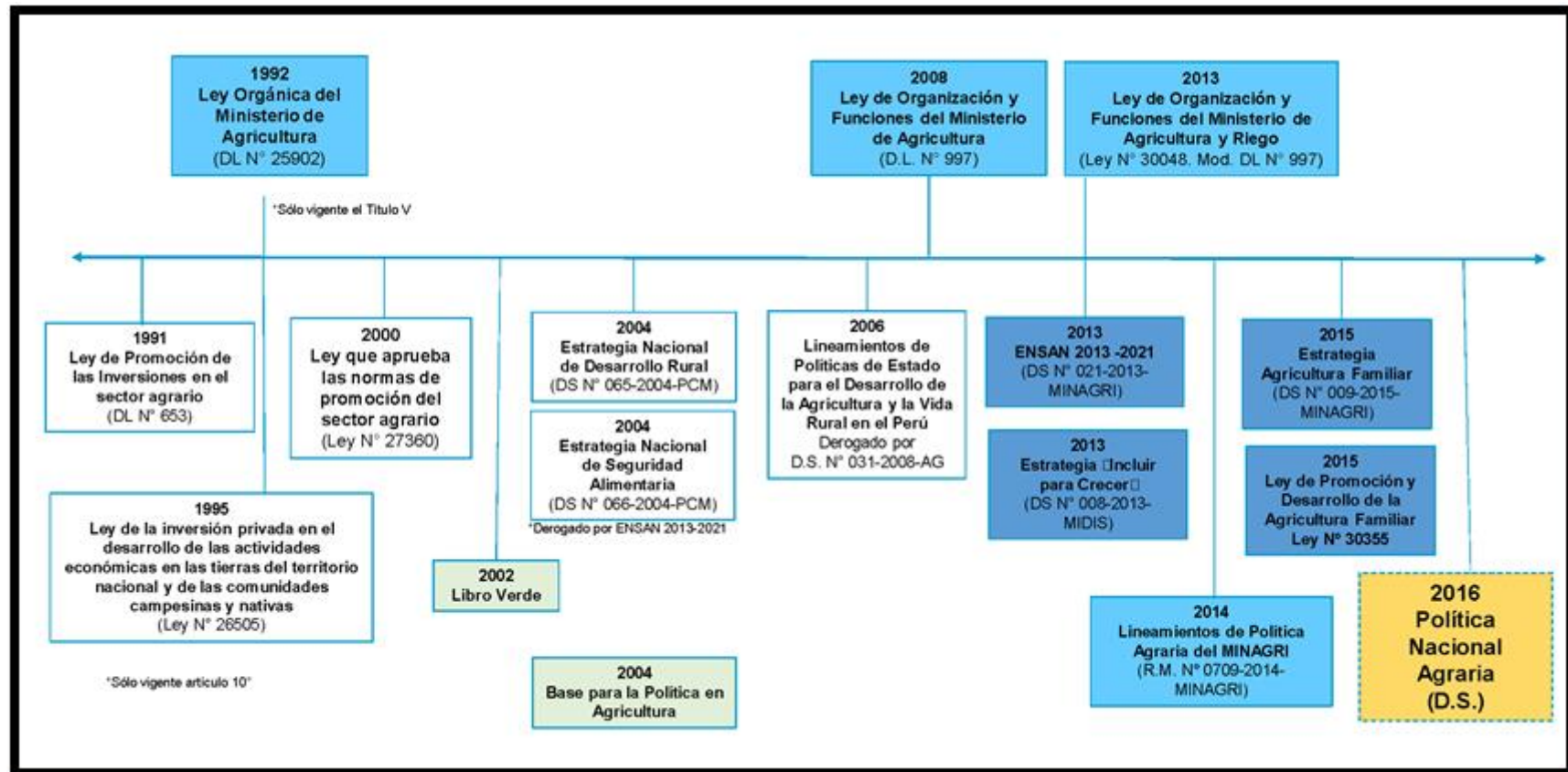


Figura 2. Evolución del marco normativo vinculado al Sector Agrario.

Fuente: [13]; p.4.

#### **2.2.1.2.1. Ley de promoción de las inversiones en el sector agrario.**

La Ley de promoción de la inversión en el sector agrario <sup>[14]</sup> considera el desarrollo integral del sector agrario como prioritario. Dicha Ley, con el fin de otorgar las garantías necesarias para el libre desarrollo de las actividades agrarias, realizadas por personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras; el Estado, entre otras actividades:

- Promueve el pluralismo económico, permitiendo el acceso a la propiedad de la tierra a cualquier persona natural o jurídica.
- Considera que la inversión extranjera en la actividad agraria tiene el mismo tratamiento que la inversión nacional.
- Promueve la inversión en tierras eriazas a fin de habilitarlas para la producción agrícola, pecuaria, forestal o agroindustrial.
- Promueve el aprovechamiento de las aguas subterráneas, así como el mejoramiento de los sistemas de riego, propiciándose una activa participación de los productores agrarios en materia de uso de aguas.
- Promueve la transferencia tecnológica por iniciativa privada para facilitar el proceso de inversión y desarrollo agrario.

#### **2.2.1.2.2. Ley de promoción de la agricultura familiar.**

La Ley de promoción de la agricultura familiar tiene por objeto establecer la promoción y desarrollo de la agricultura familiar. La finalidad de dicha norma es mejorar la calidad de vida de las familias que dependen de la agricultura familiar, reducir su pobreza, así como orientar la acción de los organismos competentes para el desarrollo sustentable de la agricultura familiar y buscar su articulación estable y adecuada con sus mercados, garantizando la protección social y el bienestar de las familias y comunidades todo sobre la base de un manejo sostenible de la tierra. <sup>[15]</sup>

Teniendo en consideración que la agricultura familiar se define como el modo de vida y producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, la norma precisa lineamientos generales para la

promoción y desarrollo de dicho tipo de agricultura, para tal efecto, en dicha norma se establecen lineamientos para:

- Formalizar la titulación de los predios.
- Facilitar el acceso de los pequeños agricultores a los programas de mejoramiento de capacidades técnicas y uso de tecnología.
- Impulsar el uso eficiente y racional de los recursos hídricos.
- Gestionar y desarrollar programas de financiamiento.
- Fomentar y estimular la asociatividad y el cooperativismo.
- Promover la participación de los agricultores familiares en ferias locales e internacionales.

### ***2.2.1.3. Inversión pública y niveles de gobierno en el Perú.***

En el contexto peruano, la inversión pública en el sector agrario, agrícola y pecuario, constituye uno de los ejes centrales de inversión por parte de los gobiernos, es decir, es uno de los rubros de inversión vital para garantizar la independencia y soberanía alimentaria; en este punto, es “válido recordar que el agro no sólo es suministrador de alimentos para la población nacional, sino que es el principal generador de empleos e ingresos en el ámbito rural. El agro es el eje central para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible” [16].

Como se señalara anteriormente, la inversión pública por ser una política pública, es implementada en cualquier sector productivo del estado; luego es posible tipificar la inversión pública en termino de los sectores, por ejemplo: inversión pública en el sector minería, inversión pública en el sector salud, inversión pública en el sector educación, inversión pública en el sector agricultura, etc.

Asimismo, dependiendo del tipo de gobierno que aplica la inversión, tenemos que en el contexto peruano y en el sector agrario, las políticas públicas agrarias y la inversión pública que lo viabiliza se dan en tres niveles de gobierno: gobierno central o nacional, gobierno regional y gobierno local. En la figura que prosigue se detalla la relación entre los gobiernos y la implementación de políticas públicas (Inversión Pública) en el Perú.



**Figura 3.** Articulación Pública en el Sector Agricultura en materia de Planeamiento y Política Agraria

Fuente: [17]; p. 7.

#### **2.2.1.4. Inversión pública en el Perú.**

En términos generales, la inversión tiene que ver con la erogación de recursos. La erogación está directamente relacionada con la asignación y/o distribución de bienes o caudales de origen público o privado. Si el origen de los recursos es público, estamos frente a una «Inversión Pública», y, si el origen de los recursos es de procedencia privada, estamos frente a una «Inversión Privada».

La inversión pública es una de las formas como una determinada política pública sectorial se plasma en la realidad social. La inversión pública tiene que ver con la acción de erogar recursos de los fondos públicos para la ejecución de las determinadas políticas públicas del sector productivo. Desde una perspectiva de la institucionalidad pública, las erogaciones son las desprendidas de los denominados recursos públicos, es decir, de aquellos recursos propios del Estado, para efectos de erogaciones propias del Estado, en el contexto peruano, estas tienen que ver con el desembolso de recursos públicos por parte de los gobiernos central o nacional, regional y local.

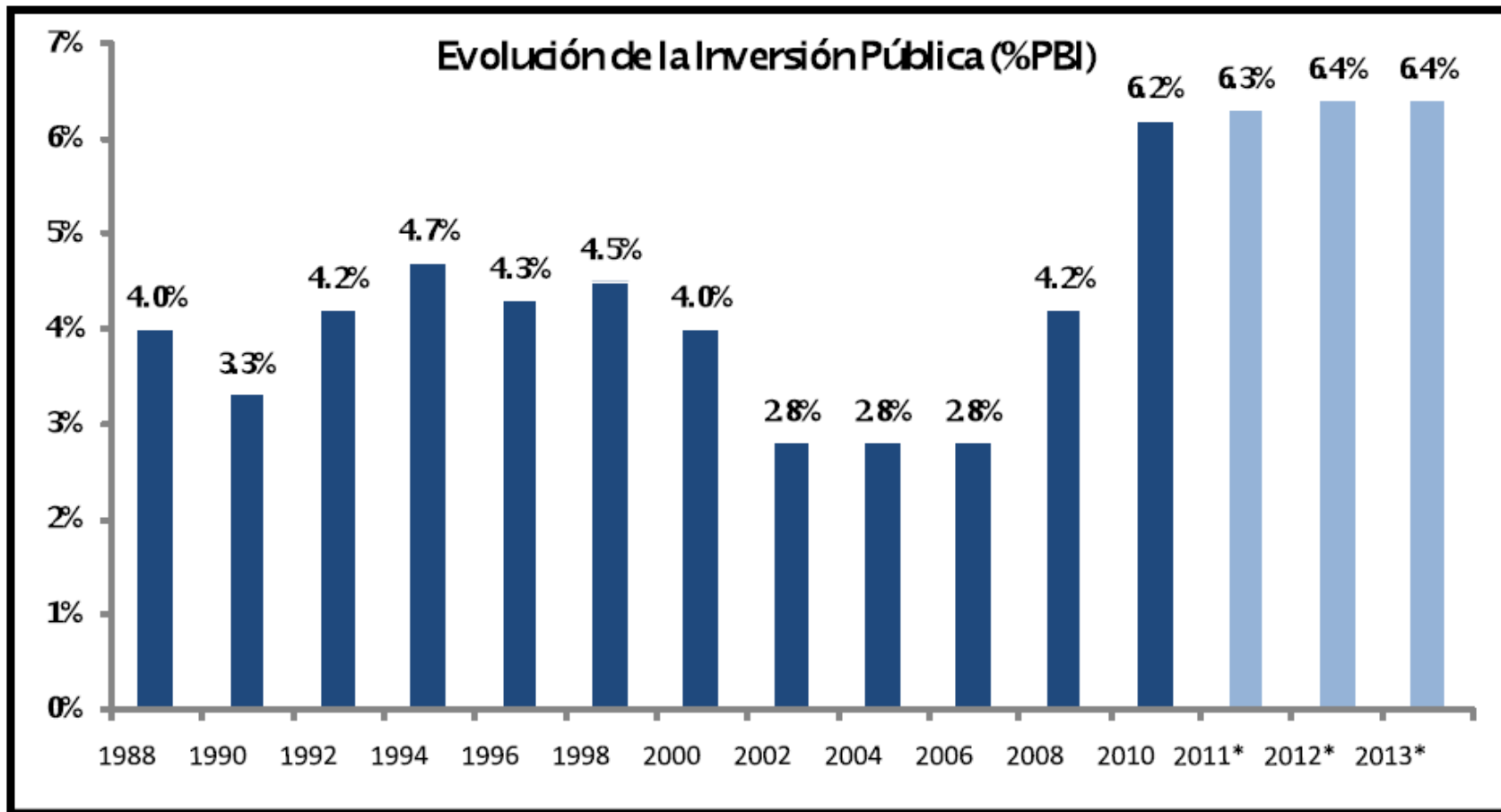


Figura 4. Evolución de la inversión pública en el Perú.

Fuente: [18]; p.4.

(\*) Inversión pública proyectada.



Los primeros años del presente siglo, el Perú experimentó una tendencia creciente en cuanto al incremento de la inversión pública como porcentaje del Producto Bruto Interno – PBI; en efecto, en el periodo 2001-2011, el Perú duplicó los recursos fiscales disponibles para la inversión pública, pasando del 2.8% al 6.2%. Con respecto al crecimiento de la inversión pública en el periodo acabado de señalar, Milton von Hesse (2011), afirma: “Esto es consecuencia, por un lado, del boom de las exportaciones mineras, que coincidió con una coyuntura excepcional de los precios internacionales de dichos minerales y, por otro, de un manejo cauto de las finanzas” [18].

#### **2.2.1.4.1. *Proyectos de inversión pública.***

En forma general, un proyecto es una alternativa de inversión cuyo propósito es generar una rentabilidad económica. Los proyectos de inversión destacan el carácter económico y financiero del proyecto concebido como respuesta a la solución de un problema específico. En el caso específico de los proyectos de inversión pública, se destaca el carácter público del origen de los recursos para su financiación, y se concibe a estos como “toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios”[19].

Los proyectos de inversión pública son intervenciones puntuales que viabilizan los planes estratégicos de desarrollo formulados para ejecutar las políticas públicas en una determinada unidad de intervención con autonomía política y administrativa definida; es decir, considerada como una unidad estratégica de intervención. Consecuentemente, los proyectos constituyen intervenciones intencionales cuya finalidad es acelerar y dirigir el crecimiento económico y desarrollo social; en este punto es pertinente destacar lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2010), quien al respecto señala: “Entre las funciones del Estado, que son ejercidas a través de los distintos niveles de gobierno, están las de satisfacer las necesidades públicas de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible de los territorios. Para cumplir con dichas funciones, las entidades públicas planifican, priorizan, y ejecutan una serie de acciones; entre estas, las que tienen por objeto crear, ampliar, modernizar o recuperar su capacidad de producción de bienes o servicios, son consideradas Proyectos de Inversión Pública (PIP)” [20].

Con respecto a la definición del término «proyecto de inversión», es de hacer notar que se suele usar dicho término hasta en tres sentidos distintos, los cuales son: [27]

- Para referirse al documento en el cual se describe lo que se quiere hacer, cómo se piensa hacer, y se estiman los recursos necesarios para ello y su desembolso en el tiempo.
- Para referirse a la ejecución de dichas acciones.
- Para referirse de manera conjunta a ambos aspectos. Es decir a todo el proceso que va desde la idea de proyecto, hasta el punto en el cual hemos realizado todas las acciones previstas y necesarias contempladas en el documento del proyecto.

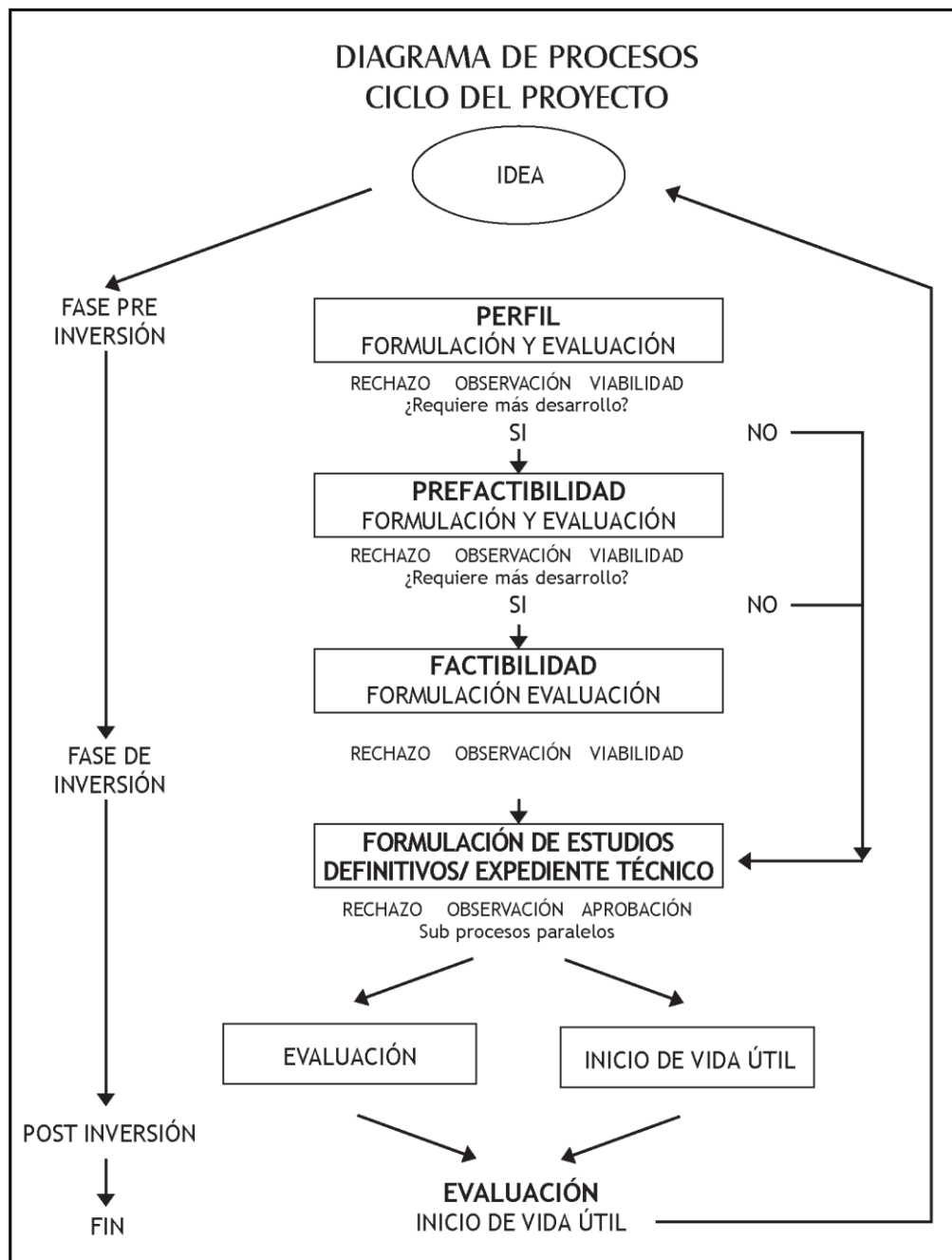
Los proyectos de inversión siguen un ciclo que comprende tres fases, pre inversión, inversión y post inversión; dichas fases son concordantes en estructuración con las fases de planeación (Pre factibilidad), ejecución (Factibilidad) y control (Evaluación); que por lo general caracteriza a todo proyecto. Con respecto a las fases de un proyecto de inversión, Melgar (2004), destaca lo siguiente:[2]

**Pre inversión:** Comprende el proceso que va desde la idea hasta que esta toma la forma suficiente para saber si vale la pena llevarla adelante. Dependiendo de la complejidad de la propuesta y del volumen de recursos que su realización puede demandar se puede requerir sólo un perfil de proyecto, un estudio de Pre factibilidad o incluso de Factibilidad. Comprende tanto la formulación de estos documentos como la evaluación de los mismos y la declaración de viabilidad de la propuesta.

**Inversión:** Contempla dos momentos: la formulación del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución de las acciones. Así como las acciones de evaluación y aprobación de los estudios y expedientes, la asignación de los recursos y el seguimiento y monitoreo de las acciones previstas y del uso de los recursos desembolsados.

**Post Inversión:** Contempla la evaluación de los resultados, la que puede hacerse al concluir la inversión y entrar a la vida útil del proyecto, o transcurrido un cierto tiempo de concluida la fase de inversión. Los resultados de la evaluación deben darnos elementos nuevos para la formulación de nuevos proyectos.

En la figura que prosigue se esquematiza las tres grandes fases de la que consta un proyecto de inversión, cada uno de los cuales tiene a su vez sub pasos. Es de resaltar que algunos proyectos deben realizar todos los sub pasos, otros pueden darse algunos saltos; y que, el proceso se puede interrumpir en diversos puntos, según los resultados alcanzados.



**Figura 5.** El Ciclo de los Proyectos de Inversión.

**Fuente:** [2]: p.12.

#### **2.2.1.4.2. Sistema Nacional de Inversión Pública.**

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es un sistema administrativo estatal donde se registran las iniciativas de inversión y se identifica las elegibles a ser ejecutadas.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es la más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). El principio adoptado por el SNIP, que le permite identificar los proyectos elegibles a ser ejecutados, se enuncia de la siguiente manera: “Todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales, por los principios de economía, eficacia y eficiencia durante todas sus fases y por el adecuado mantenimiento en el caso de la infraestructura física para asegurar su utilidad en el tiempo” [21].

El SNIP lo conforman el Ministerio de Economía y Finanzas a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, las Oficinas de Programación e Inversiones de cada Sector, las Oficinas de Programación e Inversiones de los Gobiernos Regionales, las Oficinas de Programación e Inversiones de los Gobiernos Locales, y, las Unidades Formuladoras y Ejecutoras. El SNIP se sustenta en los principios, normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen la Inversión Pública.<sup>[10]</sup>

Por otro lado, en la Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, se señala como objetivos del SNIP, los siguientes:

- a. Propiciar la aplicación del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública: perfil – pre factibilidad – factibilidad expediente técnico – ejecución – evaluación ex post.
- b. Fortalecer la capacidad de planeación del Sector Público.
- c. Crear las condiciones para la elaboración de Planes de Inversión Pública por períodos multianuales no menores de 3 (tres) años.

Asimismo, teniendo en cuenta, el Clasificador Funcional, herramienta que facilita el análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado,

el cual para el caso peruano está desagregado en 25 Funciones, 53 Divisiones Funcionales y 118 Grupos Funcionales. De las 25 funciones, la FUNCIÓN 10 es la asignada al sector agropecuario, correspondiéndole el nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario.<sup>[10]</sup>

**Cuadro 1.** Clasificador de responsabilidad funcional del SNIP para el sector agricultura.

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SECTOR RESPONSABLE
<b>FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA</b>	División Funcional 023: Agrario	Grupo Funcional 0046: Protección sanitaria vegetal	Agricultura
		Grupo Funcional 0047: Inocuidad agroalimentaria	Agricultura
	División Funcional 024: Pecuario	Grupo Funcional 0048: Protección sanitaria animal	Agricultura
		Grupo Funcional 0049: Inocuidad pecuaria	Agricultura
	División Funcional 025: Riego	Grupo Funcional 0050: Infraestructura de Riego	Agricultura
		Grupo Funcional 0051: Riego tecnificado	Agricultura

Fuente:[10]; p.113.Adaptación.

#### **2.2.1.4.3. Inversión pública en el sector agrario.**

En el sector agrario peruano, la inversión pública es destinado para las divisiones funcionales de riego, agrario y pecuario; en ese respecto:

- Las inversiones en riego tienen que ver con infraestructura de riego y la tecnificación del riego.
- Las inversiones en la división agraria tienen que ver con la protección sanitaria vegetal, el desarrollo de capacidades sociales y económicas, infraestructura de riego, inocuidad agroalimentaria, conservación y aprovechamiento sostenible, innovación tecnológica, etc.

- Las inversiones en la división pecuaria tiene que ver con la protección sanitaria animal y la inocuidad pecuaria.

La inversión pública en el sector agrario constituye uno de los ejes centrales de inversión por parte de los gobiernos, es decir, es uno de los rubros de inversión vital para garantizar la independencia y soberanía alimentaria; en este punto, es “válido recordar que el agro no sólo es suministrador de alimentos para la población nacional, sino que es el principal generador de empleos e ingresos en el ámbito rural. El agro es el eje central para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible” [14].

Como se señalara anteriormente, la inversión pública por ser una política pública, es implementada en cualquier sector estratégico del Estado; en ese sentido, en el contexto peruano y circunscrito al sector agrario, las políticas públicas agrarias y la inversión pública que lo viabiliza se dan en tres niveles de gobierno: central o nacional, regional y local.

Con respecto a la participación presupuestal referida a los tres niveles de gobierno, el Ministerio de Agricultura y Riego [22], para el año 2013, daba cuenta que: La inversión pública en el sector agropecuario se concentra, principalmente en los gobiernos regionales y locales (70,2% de participación en ambos casos). En tanto, el gobierno nacional, compuesto por el Ministerio de Agricultura y sus dependencias (SENASA, ANA e INÍA) concentran el 29,8% del total. Con respecto a lo acabado de citar, en el cuadro que prosigue se ahonda en mayores detalles.

**Cuadro 2.** Participación de los niveles de gobierno del presupuesto destinado al sector agropecuario.

<b>Presupuesto Público en Proyectos del Sector Agropecuario según Nivel de Gobierno</b>		
<b>2013</b>		
<b>Nivel de Gobierno</b>	<b>Millones de S/.<sup>1</sup></b>	<b>Partic. %</b>
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>923</b>	<b>38,4</b>
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>763</b>	<b>31,8</b>
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>718</b>	<b>29,8</b>
Ministerio De Agricultura	589	24,5
Servicio Nacional De Sanidad Agraria - Senasa	99	4,1
Autoridad Nacional Del Agua - Ana	26	1,1
Instituto Nacional De Innovacion Agraria - Inia	4	0,2
<b>Total</b>	<b>2404</b>	<b>100,0</b>

Fuente: [22]; p.16.

## **2.2.2. Desarrollo agrario.**

En su contexto general, el desarrollo envuelve al desarrollo económico y este a su vez al crecimiento económico. Mientras que el crecimiento económico tiene que ver con el cambio cuantitativo o expansión de la economía de un determinado país basado en el aumento porcentual del producto bruto interno (PBI), el desarrollo considera otros aspectos adicionales, pero, el crecimiento económico intensivo no deja de ser condición del desarrollo económico. Asimismo, mientras que el desarrollo económico es importante y referencial al momento de hablar de desarrollo, es de recordar que dicho tipo de desarrollo no es más que una de las formas de desarrollo, es decir, no es el todo, sino una parte importante.

En un contexto de desarrollo por sectores de la economía, el desarrollo en el sector primario o productivo, describe el crecimiento y otras características propias del sector tomado en cuenta. Por ejemplo en el sector agricultura, el desarrollo en el sector primario, no solo considera el desarrollo económico, sino también a los otros tipos de desarrollo propios del sector.

### **2.2.2.1. Agricultura como sector productivo y económico.**

#### **2.2.2.1.1. Sector agrícola.**

El sector agrícola es la actividad productora o primaria que obtiene materias primas de origen vegetal a través del cultivo exclusivo de las plantas. La actividad agrícola es una de las actividades económicas más importantes del medio rural. Otra actividad importante en el sector rural es el ganadero o pecuario. Tomando como contexto ambas importantes actividades rurales mencionadas, se tiene que el sector agrícola forma parte del sector agropecuario.

#### **2.2.2.1.2. Sector agrario.**

Dado que la agricultura, principal actividad del sector agrario, está relacionado con la producción, extracción y transformación de materias primas vegetales, se define al sector agrario como aquel que pertenece al sector productivo y económico primario; en efecto el sector primario es el “sector de una economía que incluye la producción agrícola, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura” [23].

Por otro lado, desde una perspectiva institucional, vale decir en términos de los entes rectores de los sectores productivo y económico, se define al sector agrario como: el conjunto de instituciones públicas y privadas, empresas y personas naturales que ejecutan actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, apicultura, agroindustria, forestería, agro exportación y la comercialización de productos e insumos agrarios; servicios de innovación y transferencia de tecnología agraria, sanidad agraria, titulación de tierras, conservación de los recursos naturales y protección del medio ambiente. [24].

El sector agrario es tan importante como actividad productiva, como generadora de empleos y como garante de la seguridad alimentaria de un país. En el Perú el sector agrario “aporta al crecimiento económico, la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza rural en el Perú, al coadyuvar con singular importancia en el empleo directo y la generación de ingresos, de por lo menos una tercera parte de la población peruana, y de participar significativamente en el Producto Bruto Interno (PBI) en un conjunto importante de departamentos del país” [12].

#### **2.2.2.2. Agricultura y desarrollo rural.**

Cuando nos referimos a desarrollo en el contexto agrario, se debe tener en cuenta que este se caracteriza por involucrar un triple significado: [8] El primero, dirigido al «crecimiento económico»; es decir, al aumento real del ingreso «per cápita». En segundo lugar, incluye la creciente participación de la población en la vida del país, el «progreso social», y por último la estabilidad política, orientado al cambio, forma o generalización de la voluntad colectiva.

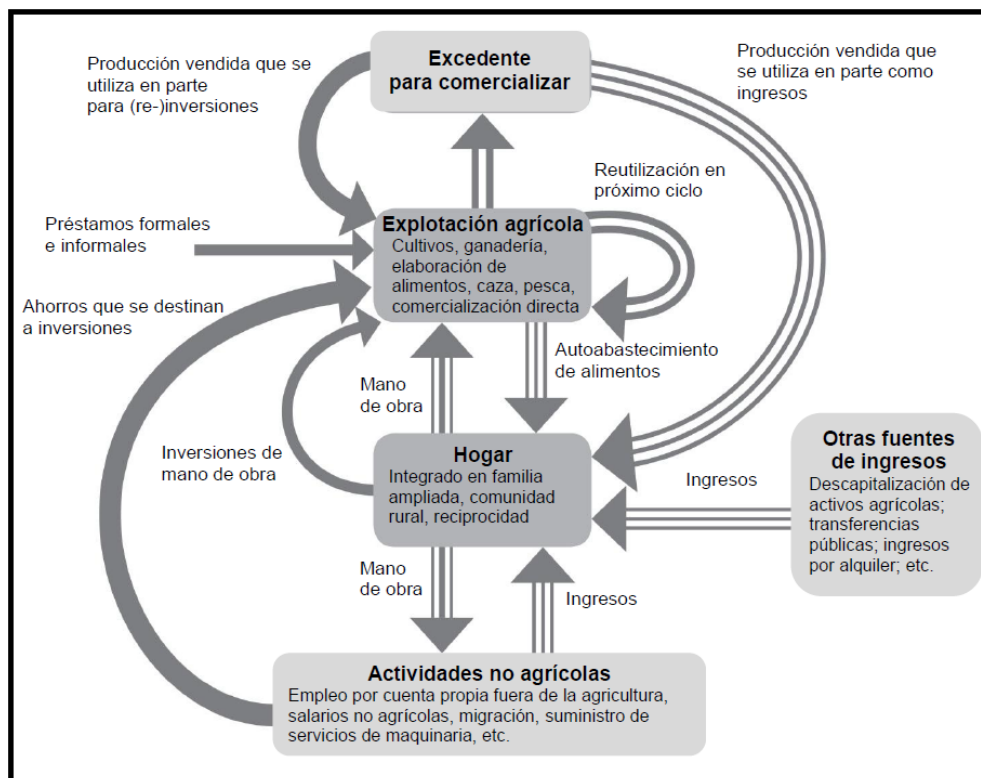
La agricultura requiere de espacios o territorios para su desarrollo como actividad productiva, consecuentemente, el desarrollo agrario necesariamente tiene que tener un enfoque territorial, ya que en un territorio interactúan o se interrelacionan las dimensiones económica, social, ambiental, geográfica, cultural y político institucional; luego, desde una concepción integral, cuando se hace referencia a desarrollo agrario, se debe tener en cuenta las dimensiones señaladas, para no restringir el concepto de desarrollo agrario únicamente a la dimensión económica, sino por el contrario se entienda como un desarrollo más general e integral .



El desarrollo agrario hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar el uso del suelo y la calidad de vida de las comunidades rurales. La agricultura tiene una fuerte vinculación de lo rural, en efecto, es en el área rural donde la agricultura, la producción pecuaria y otras actividades conexas, se consolidan como las principales actividades productivas que definen las formas organizativas, sociales, económicas y políticas de quienes habitan y están vinculados a ese entorno; por ejemplo, en torno a la agricultura se constituyen comunidades campesinas, en torno a la ganadería se forman poblaciones ganaderas, etc.

El desarrollo rural se sustenta, principalmente, en la agricultura; la cual es una actividad predominantemente intensiva, es decir se realiza a pequeña escala. Con respecto a lo acabado de señalar, en el Informe del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (HLPE, por sus siglas en inglés) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial <sup>[25]</sup>, se destaca que:

- Una pequeña explotación es una explotación agrícola administrada por una familia que utiliza en su mayoría, o exclusivamente, mano de obra propia y que obtiene de dicho trabajo una parte considerable, pero variable, de sus ingresos, ya sea en especie o en dinero.
- Los pobladores del área rural o pequeños productores, son los principales inversores en la agricultura a pequeña escala. La mano de obra constituye un elemento clave de la agricultura en pequeña escala.
- La familia se apoya en sus actividades agrícolas para obtener al menos una parte de los alimentos que consume, ya sea a través del autoabastecimiento, de intercambios no monetarios o de intercambios de mercado. Los miembros de la familia trabajan también en actividades distintas de la agricultura, de forma local o por migración.
- La explotación se vale de la mano de obra familiar y hace un uso limitado de mano de obra contratada temporalmente, pero puede participar en intercambios de mano de obra dentro de los círculos más allegados o en un marco más amplio de parentesco.



**Figura 6.**Flujos de ingresos y fuentes de inversión en una explotación agrícola en pequeña escala.

**Fuente:** [25]; p.30.

Con respecto a la intervención política en la actividad agropecuaria y sus efectos en el desarrollo rural, es de destacar que: “Una política de desarrollo agrario debe orientarse a garantizar, en primera instancia, la soberanía alimentaria; o dicho de otra forma, sin desarrollo agropecuario no puede haber soberanía alimentaria. Por lo tanto, es importante construir un Estado que regule las fallas del mercado y cuya prioridad sea procurar los medios y herramientas para que los agricultores generen sus propias formas de producción vinculadas a sus capacidades y a los factores abióticos y bióticos que interactúan en sus territorios”[26].

En síntesis, la agricultura contribuye al desarrollo rural y se constituye en la herramienta principal para el desarrollo de las poblaciones rurales. Es común la asociación de la población rural con grupos de pobreza, pero, pese a las dificultades de modernidad, los pequeños productores no son pobres por definición y la agricultura en pequeña escala no necesariamente es equivalente a pobreza; por el contrario, una explotación pequeña puede resultar sumamente rentable para una familia si se han hecho las inversiones

pertinentes para producir cultivos de mayor valor, procesar materias primas o prestar servicios a otros agricultores; en ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2004), destaca que: “En la última década han surgido sólidas evidencias empíricas de que el crecimiento agrícola no sólo es eficaz para aliviar la pobreza rural, sino que es más eficaz que el crecimiento industrial para reducir la pobreza urbana” [11].

### **2.2.2.3. La agricultura en el Perú.**

Al igual que en todas las culturas y países, la aparición de la agricultura en el Perú se remonta a la aparición de las primeras sociedades comunitarias y sedentarias. Antes de la intensificación del comercio, el asentamiento de comunidades humanas en determinadas zonas geográficas, exigía como condición de subsistencia la producción para el autoconsumo y la adaptación alimentaria a los productos agrícolas prevalentes en la zona; y es que, los tipos de vegetales cultivables respondieron y responden en gran medida a las condiciones climatológicas propias de las diversas zonas geográficas.

El Perú es un país agrícola desde un punto de vista histórico, en efecto, según el legado histórico en materia agropecuaria alcanzado durante el incanato, incide mucho para destacar al Perú como un país agrícola; pero, si tenemos en cuenta la distribución de los ingresos por concepto de exportaciones, el Perú debería ser considerado como un país minero. En términos sociales, se considera productores minifundistas a todos aquellos agricultores cuyas unidades agropecuarias tienen un tamaño menor a 5 hectáreas, y en el Perú representan nada más ni nada menos el 89% del total de productores es decir son 1,9 millones de productores y el mediano productor representa el 10% y el gran productor el 1%; luego, como actividad económica, se tiene que en el Perú la agricultura que corresponde a las familias de los productores minifundistas, suman casi 10.5 millones de peruanos, es decir un tercio de la población peruana. [27]

La agricultura en el Perú se constituye en la actividad económica y productiva que demanda la mayor cantidad de mano de obra, en efecto: Según datos ofrecidos por *Peru Opportunitate Fund* (2011), la agricultura en el Perú tiene un importante peso económico y social; en efecto, en general se estima que hay 2.3 millones de hogares cuya actividad

principal es la agricultura. Dichos hogares representan al 34% de los hogares peruanos (80.8% de los hogares rurales y 10.6% de los hogares urbanos), y generan aproximadamente el 7.6% del PBI Nacional. Además, si se excluye a Lima, la agricultura ocupa aproximadamente el 40% de la Población Económicamente Activa - PEA (en la sierra alcanza el 55%) y representa entre el 20% y el 50% del Producto Bruto Interno – PBI de las regiones.<sup>[28]</sup>

En términos de superficie agrícola cultivada en el Perú, al año 1986 se estimaba una frontera agrícola de 2700000 Has, el cual representaba el 2,1% de la extensión territorial. Dentro de esa superficie estimada para la labranza o intervenida agrícola, se incluía una extensión entre 400-500 mil hectáreas de tierras en descanso o barbecho, por consiguiente el área activa anual agrícola se estimaba en 2200000 hectáreas (1,7% de la superficie territorial).<sup>[29]</sup>

En el cuadro que prosigue se detalla la distribución de la superficie agrícola por regiones naturales.

**Cuadro 3.** Superficie estimada para la labranza en el Perú, al año 1986.

<b>Región Natural</b>	<b>Superficie (Has)</b>	<b>Representatividad (%)</b>
Costa	760 000	28,15
Sierra	1 500 000	55,56
Selva	440 000	16,29
<b>Total</b>	<b>2 700 000</b>	<b>100</b>

**Fuente:**[25]; p.112. Adaptación.

Por otro lado, si tenemos en cuenta la clasificación de las tierras peruanas de acuerdo a su vocación de uso y la representatividad que estas tienen con respecto a la superficie territorial, se tiene que el Perú es un país eminentemente rico en tierras aptas para la producción forestal, distribuidas en su integridad en la región amazónica.

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, en el cuadro que prosigue se detalla la distribución de las tierras en función de su vocación de uso, y la representatividad que tiene cada tipo de tierra con respecto al total de la superficie cultivable en el Perú.

**Cuadro 4.** Uso de las tierras en el Perú al año 1986.

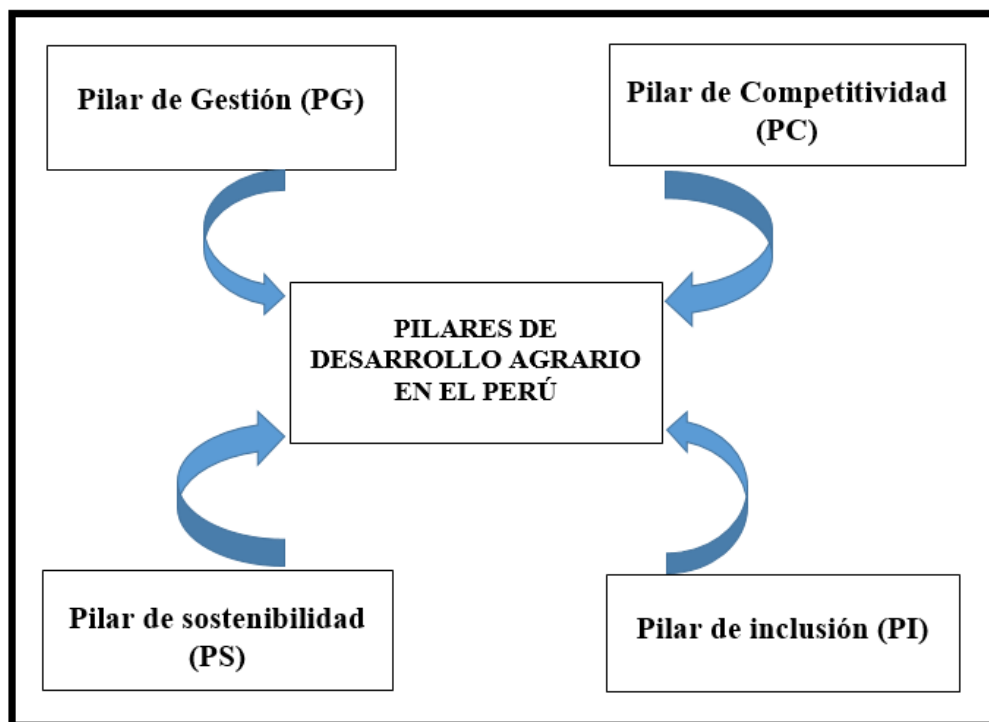
<b>Tipo de Tierra</b>	<b>Superficie (Has)</b>	<b>Representatividad (%)</b>
Aptas para Cultivo en Limpio	4 902 000	3,81
Aptas para Cultivo Permanente	2 707 000	2,11
Aptas para Pastos	17 916 000	13,94
Aptas para Producción Forestal	48 696 000	37,89
Tierras de Protección	54 300 560	42,25
<b>Total</b>	<b>128 521 560</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Ibid.; p.110. Adaptación.

#### **2.2.2.4. Desarrollo agrario en el Perú.**

El desarrollo agrario en el Perú, constituye uno de los ejes de desarrollo del país y forma parte de un sector estratégico de desarrollo. El sector agrícola peruano se desarrolla en base a estrategias regionales de desarrollo (por departamentos), enmarcadas dentro de la Política Nacional Agraria. Con respecto a la agricultura en el Perú y su institucionalización sectorial, es de destacar que el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) tiene un rol de rectoría en el Sector Agrario y se encarga de establecer la Política Nacional Agraria, la cual es de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de Gobierno. Por ello, para la consecución de las prioridades sectoriales, el MINAGRI busca articular la ejecución de la política pública agraria con los otros niveles de Gobierno (Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como estructuras del Estado más cercanas a la población), a fin de generar sinergias en pro del desarrollo agrario, en el marco de un Estado moderno y descentralizado.

En el ámbito peruano, los pilares del desarrollo agrario lo constituyen aquellos preceptos que sirven de base o fundamento para alcanzar el objetivo estratégico general de desarrollo agrario. Dado que el objetivo estratégico general del sector agrario peruano consiste en: “Elevar el nivel de competitividad del sector agrario en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo” [3], los pilares de desarrollo responden a las problemáticas específicas del sector agrario y sirven de base para establecer los lineamientos de políticas, estrategias, y metas a un determinado año.



**Figura 7.** Pilares para el desarrollo agrario en el Perú.

**Fuente:** Elaboración propia.

#### **2.2.2.4.1. Pilar de Gestión (PG).**

El pilar de gestión sienta las bases para promover una mayor articulación a nivel del Sector Público Agrario que contribuya a la generación de sinergias en la intervención sectorial, así como contribuir al fortalecimiento y modernización de las instituciones y asociaciones agrarias; para tal efecto, el Ministerio de Agricultura implementará una serie de políticas públicas en el marco de una gestión descentralizada y de generación de un consenso público–privado, en pro del desarrollo agrario. El objetivo estratégico específico para el Pilar de Gestión (PG), tiene que ver con mejorar la institucionalidad agraria, pública y privada, con énfasis en la articulación de los tres niveles de gobierno y la asociatividad de los productores; para tal efecto, los indicadores de logros en dicho pilar, son: <sup>[3]</sup>

- Incorporación de más productores a la asociatividad.
- Dotación a las organizaciones de productores agrarios de herramientas de gerencia rural.
- Consolidación del posicionamiento y/o acceso a nuevos mercados.

- Articulación del sector agrario con los tres niveles de gobierno.
- Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sistema de Innovación Agraria y el Sistema Integrado de Estadística Agraria.

#### **2.2.2.4.2. *Pilar de competitividad (PC).***

El Pilar de Competitividad tiene que ver con el propiciar una mayor competitividad del Sector Agrario, en ese sentido, el Ministerio de Agricultura implementará una serie de políticas de estímulo, propiciando que los productores puedan aprovechar las oportunidades de negocios que presenta tanto el mercado interno como externo. El objetivo estratégico específico para el Pilar de Competitividad (PC), tiene que ver con elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria, en el marco de un desarrollo competitivo; para tal efecto, los indicadores de logros para dicho pilar, son los siguientes: <sup>[3]</sup>

- Crecimiento del PBI sectorial.
- Crecimiento de la agra exportación.
- Crecimiento del financiamiento formal al Agro.
- Incorporación de tecnologías para la innovación productiva.
- Lograr el control de plagas y enfermedades prioritarias.

#### **2.2.2.2.3. *Pilar de inclusión (PI).***

El Pilar de Inclusión considera aquellos factores orientados a contribuir con la mejora de las condiciones económicas en las zonas rurales de menor desarrollo, en ese sentido, el Ministerio de Agricultura generará mayores oportunidades, a fin de que los pequeños productores obtengan mayores ingresos y se articulen más al mercado.

El objetivo estratégico específico para el Pilar de Inclusión (PI), tiene que ver con mejorar el acceso a los servicios y generar oportunidades para el poblador rural, en concordancia con un desarrollo agrario inclusivo; para tal efecto, los indicadores de logros en dicho pilar, son: <sup>[3]</sup>

- Aliciente a la seguridad alimentaria.
- Inclusión productiva al mercado.
- Estímulo a la formalización laboral.
- Incentivo al desarrollo de proveedores e incorporación de productores agrarios en el accionariado de nuevos negocios rurales.
- Contribución a la reducción de la pobreza rural y del productor agrario.
- Incremento del ingreso del productor de zonas de pobreza y extrema pobreza.
- Implementación de Módulos de Servicios Agrarios (MOSAR).

#### **2.2.2.4.4. *Pilar de sostenibilidad (PS).***

El Pilar de Sostenibilidad está orientado a garantizar el desarrollo sostenible de la agricultura en el Perú, en ese sentido, el Ministerio de Agricultura y Riego a través del accionar de sus dependencias especializadas propiciará una gestión más eficiente de los recursos naturales, contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático, bajo criterios de focalización y gradualidad. El objetivo estratégico específico para el Pilar de Sostenibilidad (PS), tiene que ver con lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: agua (tanto las fuentes o manantiales, como las diversas masas de agua como por ejemplo ríos, lagos, mares), suelo (tanto la capa superficial como las capas internas que forman el subsuelo), bosque y su diversidad biológica, en armonía con el medio ambiente; para tal efecto, son considerados como indicadores de logros, los siguientes: <sup>[3]</sup>

- Desarrollo de programas de siembra como adaptación al cambio climático.
- Reducción de la tasa de deforestación.
- Ampliar la superficie bajo riego con licencia para uso de agua.
- Mejora de la eficiencia del uso del agua para riego.
- Implementación de programas de rehabilitación de áreas agrícolas con problemas de degradación.



### 2.3. Definición de Términos Básicos.

En el presente subcapítulo se presentan definiciones operativas de algunos términos usados en la investigación y que requirieron de una mayor precisión o acepción específica en función de los propósitos de la investigación ejecutada.

**Análisis Costo-Beneficio.-** Metodología de evaluación de un Proyecto de Inversión Pública (PIP) que consiste en identificar, medir y valorar monetariamente los costos y beneficios generados por el PIP durante su vida útil, con el objeto de emitir un juicio sobre la conveniencia de su ejecución.

**Año Fiscal.-**Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.<sup>[31]</sup>

**Análisis Costo-Efectividad.-** Metodología que consiste en comparar las intervenciones que producen similares beneficios esperados con el objeto de seleccionar la de menor costo dentro de los límites de una línea de corte. Se aplica en los casos en los que no es posible efectuar una cuantificación adecuada de los beneficios en términos monetarios.

**Competitividad.-**Capacidad de una empresa, institución u organización para desarrollar ventajas favorables con respecto a sus competidores o sus pares. En el contexto institucional, la competitividad permite a las instituciones obtener una posición destacada en su sector de actuación.

**Departamento de Amazonas.-**El departamento de Amazonas es la unidad territorial localizada en la parte nororiental del Perú y que comprende una de las 24 divisiones territoriales en las cuales se divide el Perú. Con fines políticos y administrativos en el Perú se considera 25 regiones y la provincia capital, Lima ciudad capital; en ese contexto, el departamento de Amazonas se constituye en Región Amazonas, y se define como una de las 26 circunscripciones en que está subdividido el territorio peruano. La capital de Amazonas es la ciudad de Chachapoyas. Son siete las provincias que conforman el departamento de Amazonas, estas son: Chachapoyas, Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba.

**Desarrollo.**-Crecimiento relacionado con una situación determinada precedente tomado como referencia. El desarrollo involucra diferentes aspectos, por ejemplo, el aspecto social, económico, tecnológico, etc. El desarrollo como unidad de análisis del Estado, se circunscribe a un determinado sector, por ejemplo, el sector agropecuario.

**Entidad pública.**-Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.<sup>[30]</sup>

**Erogación.**-Desde una perspectiva de la institucionalidad pública peruana, la erogación tiene que ver con el desembolso de recursos públicos por parte de los gobiernos central o nacional, regional y local.

**Gestión.**-La gestión tiene que ver con el asumir y ejercer responsabilidades sobre un conjunto de actividades encomendadas a la institución. La gestión tiene que ver con la disposición del presupuesto, los recursos humanos y recursos materiales para que tenga lugar la plasmación de las políticas públicas.

**Gobierno local.**- Conjunto de personas y organismos que dirigen aspectos político-administrativos en un contexto de nivel provincial y/o distrital. El gobierno local se ejerce a través de los órganos ejecutores de las municipalidades distritales y provinciales. “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”<sup>[31]</sup>.

**Gobierno nacional.**- Conjunto de personas y organismos que dirigen aspectos político-administrativos desde el gobierno nacional o central a través de los órganos ejecutores del Poder Ejecutivo (Ministerios), Poder Legislativo, Poder Judicial y los organismos constitucionales autónomos.

**Gobierno regional.**- Conjunto de personas y organismos que dirigen aspectos político-administrativos en una región, es decir, en cada uno de las 26 circunscripciones en que está subdividido el territorio peruano. “La misión de los gobiernos regionales es

organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región” [32].

**Inclusión.-**La inclusión es una actitud, política o tendencia que busca integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas participen de las políticas públicas, ya sea promoviendo, fomentando, informando o siendo beneficiario de las mismas. La inclusión busca la integración social y la participación de las personas en la vida política, económica, educativa, etc.

**Meta.-** Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.[30]

**Pilar.-** El pilar es la analogía usada para referirnos al soporte, base, precepto o fundamento sobre la cual se erige los lineamientos de desarrollo. Los pilares esgrimen la idea de que algo es considerado como el soporte o base de lo que se desea sustentar, por ejemplo, los pilares que sustentan los programas de desarrollo.

**Presupuesto.-**Conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo o año fiscal.

**Presupuesto Ejecutado (PE).-** Las reglas para aprobar el presupuesto son válidas y claras y dan origen al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Pero luego a lo largo del año, se realizan modificaciones, adiciones y transferencias, etc. dando lugar al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Sin embargo, el presupuesto que realmente refleja la asignación y uso de recursos públicos es el Presupuesto Ejecutado (PE).[30]

**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).-** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. [30]

**Presupuesto Institucional Modificado (PIM).**- Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. [30]

**Proyecto.**- Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una actividad. [30]

**Proyecto de inversión pública:** Teniendo en cuenta el origen público de las fuentes de financiamiento, un proyecto de inversión pública se define como “el conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que mediante el uso de insumos, generan productos dentro de un período de tiempo determinado y apunta a solucionar un problema, promueve el desarrollo o mejor a una situación específica” [33].

**Recursos públicos:** Constituyen recursos de origen público aquellos recursos del Estado, es decir, comprende los procedimientos mediante los cuales el Estado logra el poder de compra necesario para efectuar las erogaciones propias de su actividad financiera; en ese sentido, los recursos públicos comprende: “Todos los recursos financieros y no financieros de propiedad del Estado, o que administran las entidades del sector público. Los recursos financieros comprenden todas las fuentes de financiamiento” [20]. Por otro lado, en la Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto [30], se define a los Recursos Públicos como aquellos recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

**Sector:** Conjunto de Entidades y Empresas agrupadas, para los fines del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), según el Clasificador Institucional del SNIP, el cual agrupa a las entidades y empresas por sectores y niveles de gobierno.[10]

**Sistema Nacional de Inversión Pública.** Es el conjunto de normas, instrucciones, procedimientos y herramientas, orientadas a ordenar el proceso de la inversión pública y

concretar las opciones de inversión más rentables económica y socialmente, tomando en cuenta las políticas públicas.<sup>[33]</sup>

**Sostenibilidad:** En un contexto referido a los proyectos, más específicamente, referido a los proyectos de inversión, se define a la sostenibilidad como la capacidad que tiene un Proyecto de Inversión Pública (PIP) para producir los bienes o los servicios previstos de manera ininterrumpida durante su vida útil.<sup>[10]</sup>

**Unidad Ejecutora.-** Una unidad ejecutora se concibe como un órgano que está directamente relacionada con la puesta en práctica (puesta en marcha o ejecución) de los proyectos, planes y políticas preconcebidas como necesarias de llevarse a cabo. La Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.<sup>[30]</sup>

## **2.4. Hipótesis.**

### **2.4.1. Hipótesis general.**

La inversión pública contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016.

### **2.4.2. Hipótesis específicas.**

**HE<sub>1</sub>.** La erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.

**HE<sub>2</sub>.** La erogación de recursos públicos por parte del gobierno regional contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.

**HE<sub>3</sub>.** La erogación de recursos públicos por parte del gobierno local contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.

## **2.5. Identificación de Variables**

En la presente investigación se considera dos variables que relacionadas lógicamente sientan las bases estructurales de la misma; en ese sentido, las variables a considerarse son:

***Variable independiente (Variable X):*** Inversión pública.

***Variable dependiente (Variable Y):*** Desarrollo agrario.

Operativamente, es decir en función de los propósitos de la investigación, la variable independiente (Variable X) tiene que ver con la erogación de recursos de origen público por parte de los gobiernos nacional, regional y local al sector agrario del departamento de Amazonas en el periodo 2010-2016; en ese sentido, los indicadores fueron:

### ***Erogación de recursos por parte del gobierno nacional o central (X1):***

**X<sub>11</sub>:** Año 2010

**X<sub>12</sub>:** Año 2011

**X<sub>13</sub>:** Año 2012

**X<sub>14</sub>:** Año 2013

**X<sub>15</sub>:** Año 2014

**X<sub>16</sub>:** Año 2015

**X<sub>17</sub>:** Año 2016

### ***Erogación de recursos por parte del gobierno regional (X2):***

**X<sub>21</sub>:** Año 2010

**X<sub>22</sub>:** Año 2011

**X<sub>23</sub>:** Año 2012

**X<sub>24</sub>:** Año 2013

**X<sub>25</sub>:** Año 2014

**X<sub>26</sub>:** Año 2015

**X<sub>27</sub>:** Año 2016

***Erogación de recursos por parte del gobierno local (X3):***

- X<sub>31</sub>: Año 2010
- X<sub>32</sub>: Año 2011
- X<sub>33</sub>: Año 2012
- X<sub>34</sub>: Año 2013
- X<sub>35</sub>: Año 2014
- X<sub>36</sub>: Año 2015
- X<sub>37</sub>: Año 2016

Por otro lado, la variable dependiente (Variable Y), operativamente tuvo que ver con el logro de los objetivos en los cuatro pilares de desarrollo del sector agrario del departamento de Amazonas en el periodo 2010-2016, debido a la erogación de recursos de origen público por parte de los gobiernos nacional, regional y local; en ese sentido, los indicadores de la variable dependiente fueron los siguientes:

***Logros en el Pilar de Gestión (Y1):***

- Y<sub>11</sub>: Incorporación de más productores a la asociatividad.
- Y<sub>12</sub>: Dotación a las organizaciones de productores agrarios de herramientas de gerencia rural.
- Y<sub>13</sub>: Consolidación del posicionamiento y/o acceso a nuevos mercados.
- Y<sub>14</sub>: Articulación del sector agrario con los tres niveles de gobierno.
- Y<sub>15</sub>: Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Y<sub>16</sub>: Sistema de Innovación Agraria y el Sistema Integrado de Estadística Agraria.

***Logros en el Pilar de competitividad (Y2):***

- Y<sub>21</sub>: Crecimiento del PBI Sectorial.
- Y<sub>22</sub>: Crecimiento de las agro exportaciones.
- Y<sub>23</sub>: Crecimiento del financiamiento formal al Agro.
- Y<sub>24</sub>: Incorporación de tecnologías para la innovación productiva.
- Y<sub>25</sub>: Lograr el control de plagas y enfermedades prioritarias.

***Logros en el Pilar de inclusión (Y3):***

- Y<sub>31</sub>: Aliciente a la seguridad alimentaria.

- Y<sub>32</sub>: Inclusión productiva al mercado.
- Y<sub>33</sub>: Estímulo a la formalización laboral.
- Y<sub>34</sub>: Incentivo al desarrollo de proveedores e incorporación de productores agrarios en el accionariado de nuevos negocios rurales.
- Y<sub>35</sub>: Contribución a la reducción de la pobreza rural y del productor agrario.
- Y<sub>36</sub>: Incremento del ingreso del productor de zonas de pobreza y extrema pobreza.
- Y<sub>37</sub>: Implementación de Módulos de Servicios Agrarios (MOSAR).

***Logros en el Pilar de sostenibilidad (Y4):***

- Y<sub>41</sub>: Desarrollo de programas de siembra como adaptación al cambio climático.
- Y<sub>42</sub>: Reducción de la tasa de deforestación.
- Y<sub>43</sub>: Ampliar la superficie bajo riego con licencia para uso de agua.
- Y<sub>44</sub>: Mejora de la eficiencia del uso del agua para riego.
- Y<sub>45</sub>: Implementación de programas de rehabilitación de áreas agrícolas con problemas de degradación.



## Capítulo III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. **Ámbito de Estudio.**

La presente investigación se desarrollará dentro del ámbito de la inversión pública destinada al sector agrario, tomando como caso el departamento de Amazonas y las provincias que lo componen, en el periodo 2010 – 2016.

#### 3.2. **Tipo de Investigación.**

La presente investigación es del tipo mixta <sup>[34]</sup>, ya que considera enfoques cuantitativos y cualitativos. Cuantitativo para explicar la variable independiente (Inversión Pública), y, cualitativo para explicar la variable dependiente (Desarrollo Agrario).

#### 3.3. **Nivel de Investigación.**

La presente investigación es de nivel explicativo. <sup>[34]</sup>

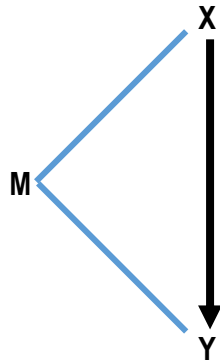
#### 3.4. **Método de Investigación.**

El método empleado en la presente investigación es el inductivo para conocer la erogación de recursos hacia el sector agrario y deductivo para identificar los logros en los pilares de desarrollo del sector agrícola del departamento de Amazonas.

#### 3.5. **Diseño de Investigación**

El diseño es no experimental, esto en el sentido de que no se manipularan las variables y que no se hizo seguimiento evolutivo a las variables. <sup>[34]</sup>

En la presente investigación descriptiva y no experimental, las variables se relacionaron de la siguiente manera:



Donde:

M: Muestra.

X, Y: Variables.

→: Indica la relación entre las variables.

### **3.6. Población, Muestra, Muestreo.**

La población objeto de estudio estuvo conformada por los reportes de inversión pública en el sector agrario y el logro de metas del Ministerio de Agricultura y Riego en el marco de las políticas públicas.

La muestra estuvo conformado por los reportes de inversión pública en el sector agrario para el departamento de Amazonas en el periodo 2010-2016 y los logros obtenidos en el mismo periodo.

El muestreo fue no probabilístico e intencionado, no probabilístico porque no se realizó muestreo para determinar la muestra representativa, e intencionado, ya que arbitrariamente se escogió el periodo de evaluación.

### **3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.**

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos serán el análisis documental de los reportes de inversión pública en el departamento de Amazonas y el análisis de contenido de los logros reportados en el sector agrario de dicho departamento. Los instrumentos utilizados fueron los concordantes con cada una de las técnicas señaladas, así tenemos, la

lista de cotejo para el análisis documentario y la guía de análisis de contenido para los logros en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas.

### **3.8. Procedimiento de Recolección de Datos.**

La información correspondiente a la variable «Erogación de recursos de origen público por parte de los gobiernos nacional, regional y local al sector agrario del departamento de Amazonas» se recogió valiéndonos del registro en la ficha de cotejo de las erogaciones destinadas al sector agrario del departamento en el periodo 2010-2016; para tal efecto, se tuvo en cuenta la ejecución de los proyectos de inversión pública en el sector agrario del departamento de Amazonas para cada uno de los años del periodo.

Por otro lado, en el recojo de la información correspondiente a la variable «Logro de los objetivos en los cuatro pilares de desarrollo» se tuvo en cuenta los resultados reportados por los organismos competentes para cada uno de los años del periodo de evaluación.

### **3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.**

El procesamiento de la información recolectada consistió en ordenar la información recogida en términos de los indicadores de cada variable y en relación a los objetivos de la investigación y a la hipótesis de trabajo; en ese sentido, se asumió como precepto el planteamiento siguiente: “Los indicadores han servido como referentes para la formulación de las preguntas del cuestionario, de la entrevista estructurada y de la observación ordinaria o participante. Para tal efecto, el investigador extrae la parte esencial de la respuesta que permita lograr los propósitos del estudio” [35].

Por otro lado, para efectos del análisis de los datos previamente procesados, se tuvo en cuenta que: “El análisis de la información documental, debe estar orientada a probar la hipótesis. En cambio, la interpretación como proceso mental-sensorial da un significado más general a los referentes empíricos investigados, relacionándolos con los conocimientos considerados en el planteamiento del problema y en el marco teórico y conceptual de referencia” [35].

## Capítulo IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Presentación de Resultados.

Para el procesamiento de la información recolectada, se tuvo en consideración ciertos parámetros que permitieron categorizar y ordenar la información en cuadros de doble entrada, dichos parámetros se encuentran contemplados en Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto<sup>[36]</sup>; y son los siguientes: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Presupuesto Ejecutado (PE).

Con respecto a la inversión pública en agricultura por parte del gobierno nacional (Ministerio de Agricultura y Riego), es necesario tener en cuenta que la inversión considera aquellos proyectos ejecutados por sus organismos (ANA, SENASA e INIA) y cuya intervención abarca uno o varios departamentos.

Con respecto a la inversión pública en agricultura por parte de los gobiernos regionales, es destacar que las fuentes de financiamiento son variadas y la importancia de dichas fuentes varía de departamento en departamento; por ejemplo, el Gobierno Regional Amazonas (2012)<sup>[36]</sup> destaca que las fuentes de financiamiento para la ejecución de los programas de inversión en el departamento de Amazonas, en orden de importancia, son los siguientes:

- Recursos ordinarios, asignados del tesoro público producto de la tributación nacional.
- En segundo lugar figuran los recursos provenientes del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

- En tercer lugar se encuentran las donaciones y transferencias.
- En cuarto lugar se encuentran los recursos directamente recaudados.

#### **4.1.1. Inversión Pública en el sector agrario del departamento de Amazonas.**

Para efectos de conocer la Inversión Pública en el sector agrario del departamento de Amazonas por parte de cada uno de los niveles de gobierno que tienen circunscripción parcial o total de dicho departamento, se tuvo en cuenta los parámetros de evaluación antes citados (PE, PIA, PIM), y en esa misma tónica, se tuvo en consideración el desembolso de recursos públicos por parte de los gobiernos central o nacional, regional y local, al sector agricultura del departamento en mención durante cada uno de los años fiscales que comprendió el periodo 2010-2016.

##### ***4.1.1.1. Erogación de recursos por parte del gobierno nacional o central.***

El Gobierno Nacional cuenta con diecinueve Unidades Ejecutoras o Ministerios, los cuales tienen como misión dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobar la propuesta de presupuesto de las entidades de su sector y establecer las mediciones de gestión de las entidades de su sector y evaluar su cumplimiento.

De los diecinueve ministerios, es el Ministerio de Agricultura y Riego quien ejecuta los proyectos nacionales en agricultura es el Ministerio de Agricultura y Riego a través de sus organismos ejecutores ANA, SENASA e INIA. El presupuesto asignado al sector agricultura es una fracción (porcentaje) del presupuesto nacional, además, de dicho presupuesto sectorial, la participación que tiene cada uno de los departamentos es variable y está en función a los proyectos ejecutados en cada uno de ellos.

Para conocer la inversión realizada por el gobierno nacional en el sector agricultura del departamento de Amazonas, en cada uno de los años fiscales del periodo 2010-2016, se extrajo desde la información referida a la “Distribución del Presupuesto del Sector Agricultura según departamentos (Porcentaje)”, el “Presupuesto ejecutado del Sector Agricultura por departamentos (porcentajes)”, y el presupuesto general de la Republica para cada uno de los años del periodo 2010-2016. Para tal efecto, se extrajo la información

pertinente de los datos reportados en los siguientes documentos: Memoria Anual del Ministerio de Agricultura, año 2010<sup>[37]</sup>, Inversión Pública en el Sector Agrario<sup>[38]</sup>, Memoria Anual del Ministerio de Agricultura y Riego 2013<sup>[39]</sup>, Memoria Anual del Ministerio de Agricultura y Riego 2014<sup>[40]</sup>, Memoria Anual del Ministerio de Agricultura y Riego del año 2015<sup>[41]</sup>; Memoria Anual del Ministerio de Agricultura y Riego del año 2016 <sup>[42]</sup>; y, estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas<sup>[43]</sup> referidas al presupuesto general por cada año fiscal del periodo evaluado.

En un contexto de presupuesto ejecutado, se tuvo en consideración el Presupuesto del Sector Público para cada uno de los años fiscales del periodo 2010-2016. Por otro lado, para determinar el monto destinado por el gobierno nacional al sector agricultura del departamento de Amazonas, se tuvo en cuenta la participación que este tiene con respecto al total del presupuesto del sector.

**Cuadro 5.** Distribución del Presupuesto del Sector Agricultura según departamentos (Porcentaje).

<b>Departamentos</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Amazonas	1,1	0,9	1,8	2,0	2,2
Ancash	3,5	2,1	2,0	3,0	1,3
Apurímac	1,6	2,1	1,7	2,9	1,9
Arequipa	1,5	2,7	5,0	3,7	2,8
Ayacucho	3,5	4,3	4,1	4,4	2,9
Cajamarca	3,3	4,6	4,7	4,9	3,8
Cusco	1,9	2,9	3,4	3,4	2,5
Huancavelica	0,9	1,8	1,8	2,3	1,5
Huánuco	1,0	2,4	2,4	2,6	2,9
Ica	0,4	1,4	2,1	2,7	1,2
Junín	1,5	4,2	8,7	3,2	3,0
La Libertad	1,3	1,6	2,2	3,2	2,0
Lambayeque	2,1	1,9	2,5	2,9	3,2
Lima	57,0	48,3	36,4	37,6	48,6
Loreto	1,8	1,3	3,5	1,4	1,3
Madre de Dios	0,8	2,4	1,9	1,6	0,1
Moquegua	0,4	0,6	0,6	0,7	0,4
Pasco	0,4	0,7	1,0	0,5	0,8
Piura	1,4	1,0	1,5	3,0	1,1
Puno	4,3	5,9	6,6	6,2	9,0
San Martín	2,0	1,4	1,2	1,2	0,8
Tacna	0,1	0,5	0,4	0,5	0,4
Tumbes	7,3	4,4	3,4	5,7	5,9
Ucayali	0,8	0,7	0,9	0,5	0,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: [37]; p.88.

Tomando como referencia el cuadro 5, se pronosticó la participación presupuestal en porcentaje que representó el presupuesto ejecutado (devengado) del departamento de Amazonas; para tal efecto aplicamos la técnica de promedio móviles. Por ejemplo, la participación presupuestal del departamento de Amazonas con respecto al presupuesto del sector agricultura, se estimó de la siguiente manera:

$$\% \text{ Participación } 2011 = \frac{\% \text{ Participación } 2006 + \dots + \% \text{ Participación } 2010}{5}$$

$$\% \text{ Participación } 2011 = \frac{1,1 + 0,9 + 1,8 + 2,0 + 2,2}{5} = 1,6\%$$

Prosiguiendo de igual forma para el caso de la participación del año 2012 se quita la participación del primer año referencial (2006) y se añade el último valor calculado (2011), y así sucesivamente para cada año del periodo.

En el cuadro que prosigue se presenta la información procesada referida a erogación de recursos por parte del Gobierno Nacional o Central al sector agricultura y de este al departamento de Amazonas.

**Cuadro 6.** Inversión del gobierno nacional en el sector agrario del departamento de Amazonas.

Año	Presupuesto		Departamento de Amazonas	
	General (S)	Sector Agricultura (S)	Participación (%)	Monto (S/)
2010	88 395 038 170	952 886 157	2,20	20 963 495
2011	93 842 587 453	787 000 000	1,60	12 592 000
2012	103 293 342 733	1 066 517 976	1,70	18 130 805
2013	115 922 288 560	1 372 377 739	1,86	25 526 225
2014	129 245 214 101	1 785 109 681	1,87	33 417 253
2015	135 811 630 024	2 614 838 986	1,85	48 280 387
2016	137 111 985 439	2 287 141 902	1,78	40 612 321

**Fuente:** Elaboración propia con datos de documentos [37], [38], [39], [40], [41], [42] y [43].

#### **4.1.1.2. Erogación de recursos por parte del gobierno regional.**

El Gobierno Regional Amazonas, cuenta con dieciséis Unidades Ejecutoras (catorce Unidades Ejecutoras hasta antes de 2013), en las cuales se distribuye el presupuesto asignado al Pliego. De las dieciséis unidades ejecutoras la referida al sector agricultura se denomina: “Unidad Ejecutora Agricultura Amazonas”. El presupuesto

asignado a dicha unidad ejecutora durante cada uno de los años fiscales del período 2010-2016, se extrajo desde la información referida a “Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Ejecución del Pliego por Unidades Ejecutoras y el saldo (diferencia entre PIM y Ejecutado)”, contemplados en los siguientes documentos consultados: estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas<sup>[43]</sup>, Memoria Anual del Gobierno Regional Amazonas 2011<sup>[36]</sup>, Memoria Anual del Gobierno Regional Amazonas 2012<sup>[44]</sup>, Memoria Institucional del Gobierno Regional Amazonas 2013<sup>[45]</sup>, Memoria Anual del Gobierno Regional Amazonas 2014<sup>[46]</sup>, Memoria Anual del Gobierno Regional Amazonas 2015<sup>[47]</sup>, y, Memoria Anual del Gobierno Regional Amazonas 2016<sup>[48]</sup>.

En el cuadro que prosigue se presenta la información procesada referida a erogación de recursos por parte del Gobierno Regional de Amazonas.

**Cuadro 7.** Ejecución del presupuesto asignado para proyectos de inversión en el sector agricultura del departamento de Amazonas, periodo 2010-2016.

Año	Gasto Total Devengado (S/)	Unidad Ejecutora Agricultura			
		PIM (S/)	Ejecutado (S/)	Saldo (S/)	% Ejecución
2010	354 166 816	-	-	-	-
2011	399 937 961	6321675	5463253	858421	86,42
2012	522 617 453	7226740	6963395	263344	96,36
2013	575 994 509	4953573	6898863	490353	92,89
2014	662 751 495	3 361 233	3 079 664	281 569	91,62
2015	623988 914	9 003 771	8 590 738	413032	95,41
2016	708 539 396	10 443 015	9 821 398	621 617	94,00

Fuente: Elaboración propia.

#### **4.1.1.3. Erogación de recursos por parte del gobierno local.**

El departamento de Amazonas, cuenta con siete provincias, los cuales son: Bagua (6 distritos), Bongará (12 distritos), Chachapoyas (21 distritos), Condorcanqui (3 distritos), Luya (23 distritos), Rodríguez de Mendoza (12 distritos) y Utcubamba (7 distritos). Para fines de gobierno cada una de las municipalidades provinciales y distritales conforman un determinado gobierno local del departamento de Amazonas; además, tanto las municipalidades provinciales como las distritales constituyen unidades formuladoras de



proyectos de inversión. En el contexto acabado de describir, se tiene que en el departamento de Amazonas son las Unidades Formuladoras de proyectos de inversión.

Los proyectos formulados por cada una de las Unidades Formuladoras del departamento de Amazonas que fueron declarados como viables en el periodo 2010-2016, se extrajo desde el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas <sup>[49]</sup>. La lista de los proyectos viables aparecen en anexos (Ver: «Anexo 4. Proyectos de Inversión Pública viables de los gobiernos locales del departamento de Amazonas»); por otro lado, los resultados ya procesados de la lista antes mencionada, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 8.** Proyectos de Inversión Pública viables para el sector agricultura del departamento de Amazonas en el periodo: 2010-2016.

Provincia	Proyectos de Inversión Pública	
	Proyectos Viables	Monto de Inversión(\$/)
Bagua	17	35321348
Bongará	30	30588936
Chachapoyas	45	98577294
Condorcanqui	4	1983685
Luya	25	41479611
Rodríguez de Mendoza	6	28569785
Utcubamba	22	46337341
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>282858000</b>

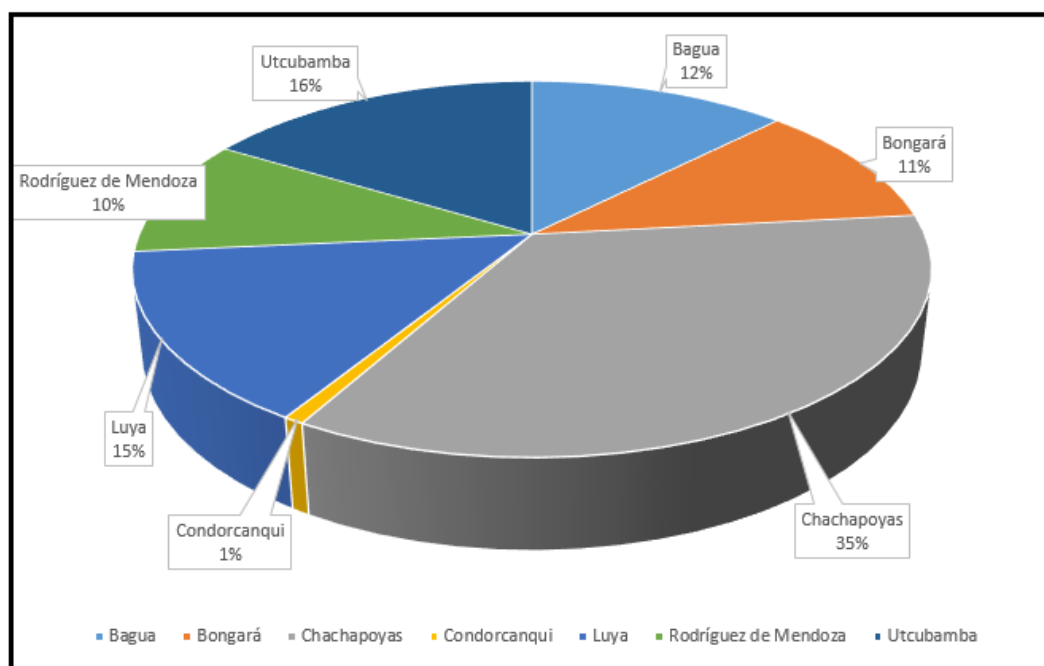
**Fuente:** Elaboración propia.

Con respecto al número de proyectos declarados como viables para el sector agricultura del departamento de Amazonas, se tiene que la provincia de Chachapoyas en el periodo 2010-2012, concentro el 30% ejecutado del total de los proyectos desarrollados en el departamento. Por su parte, en la provincia de Condorcanqui fue donde se ejecutaron la menor cantidad de proyectos agrícolas.

Con respecto a la inversión para el desarrollo de los proyectos declarados como viables para el sector agricultura del departamento de Amazonas, se tiene que la provincia de Chachapoyas captó el 35% de la inversión en el periodo 2010-2012. Por su parte, la provincia de Condorcanqui fue donde se invirtió menos en el sector agrícola, destinándose

solo un 1% de la inversión agrícola destinada al departamento de Amazonas en el periodo 2010-2016.

En la figura que prosigue se detalla gráficamente la participación que tuvo cada una de las provincias del departamento de Amazonas de la inversión realizada en dicho departamento en el periodo 2010-2016.



**Figura 9.** Participación de la inversión pública destinada al sector agricultura del departamento de Amazonas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Cuadro 8.

#### 4.1.2. Logro de objetivos de desarrollo agrario en el departamento de Amazonas.

Cada proyecto de inversión pública declarado como viable contribuye al desarrollo de uno de los pilares de desarrollo, es decir, está circunscrito o tiene como finalidad el desarrollo de determinado aspecto relacionado con uno de los pilares referenciales, los cuales son: Pilar de Gestión (PG), Pilar de Competitividad (PC), Pilar de Inclusión (PI) y Pilar de Sostenibilidad (PS). En ese sentido, del listado de proyectos viables (Ver: «Anexo 4. Proyectos de Inversión Pública viables de los gobiernos locales del departamento de Amazonas»), se identificó a cuál de los pilares responde cada uno de los proyectos de inversión pública. En el cuadro que prosigue se presenta los datos obtenidos para la contribución de los PIP al logro de los objetivos de cada uno de los pilares de desarrollo.

**Cuadro 9.** Proyectos de Inversión Pública y su contribución al logro de los pilares de desarrollo en el departamento de Amazonas (Período: 2010-2016).

Provincia	Tipo de Pilar de Desarrollo				Total Proyectos Viables
	PG	PC	PI	PS	
Bagua	2	6	5	4	17
Bongará	5	8	6	11	30
Chachapoyas	8	12	13	12	45
Condorcanqui	1	1	1	2	4
Luya	4	8	7	6	25
Rodríguez de Mendoza	1	1	1	3	6
Utcubamba	3	5	7	7	22
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	<b>149</b>

Fuente: Elaboración propia con datos presentados en Anexo 4.

#### 4.2. Discusión de Resultados.

Los proyectos formulados por cada uno de los gobiernos (nacional, regional y local) en el departamento de Amazonas que fueron declarados como viables en el periodo 2010-2016, se extrajo del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas. Los números de proyectos y la inversión en dichos proyectos año por año se presenta en el cuadro que prosigue.

**Cuadro 10.** Inversión en los proyectos declarados viables para el departamento de Amazonas, en el periodo 2010-2016.

Año	Gobierno Nacional		Gobierno Regional		Gobierno Local	
	Nº Proyectos	Monto (millones de soles)	Nº Proyectos	Monto (millones de soles)	Nº Proyectos	Monto (millones de soles)
2010	788	152	71	153	609	404
2011	469	165	19	37	615	626
2012	123	557	46	159	1211	1184
2013	107	630	47	136	899	1148
2014	180	2044	52	520	633	767
2015	88	991	86	157	889	1734
2016	62	672	79	343	739	1715
<b>Total</b>	<b>1817</b>	<b>5211</b>	<b>400</b>	<b>1505</b>	<b>5595</b>	<b>7578</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Estadísticas y Reportes del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas <sup>[50]</sup>.

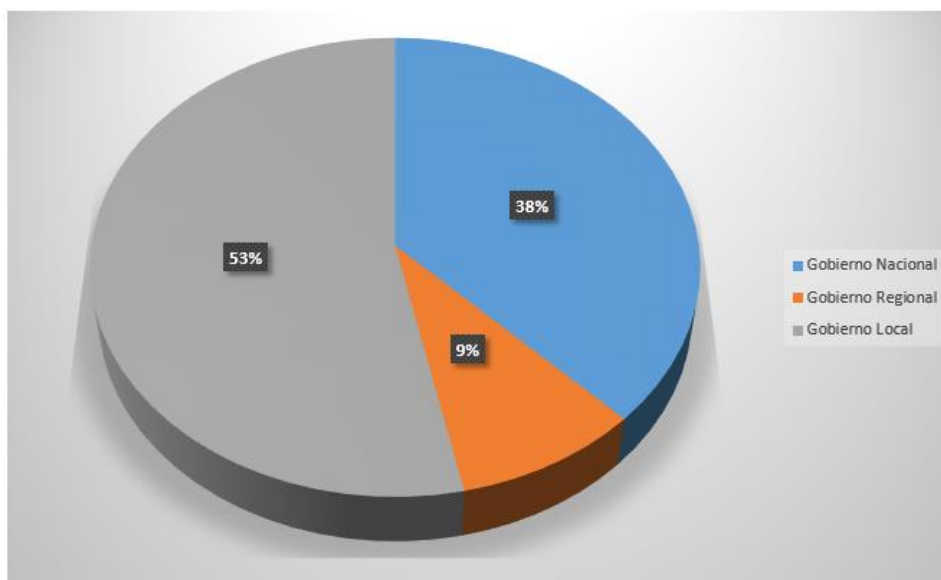
Con respecto a los montos erogados hacia el sector agrícola del departamento de Amazonas en el periodo 2010-2016, se tiene:

**Cuadro 11.** Erogación de recursos hacia el sector agrícola del departamento de Amazonas, en el periodo 2010-2016.

Nº	Tipo de Gobierno	Monto Erogado (S/)
1	Gobierno Nacional	199522486
2	Gobierno Regional	48195008
3	Gobierno Local	282858000
<b>Total</b>		<b>530575494</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

Por otro lado, la erogación de recursos por parte de los diferentes tipos de gobiernos hacia el sector agrícola del departamento de Amazonas, en el periodo 2010-2016, en términos de porcentaje, tuvo el comportamiento mostrado en la siguiente figura:



**Figura 10.** Erogación de recursos hacia el sector agricultura del departamento de Amazonas por cada uno de los tipos de gobierno en el periodo 2010-2016.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Cuadro 6, 7 y 8.

#### 4.2.1. Erogación de recursos del gobierno nacional y desarrollo agrario en el departamento de Amazonas.

Teniendo en cuenta que la erogación de recursos del gobierno nacional es hacia todos los sectores, entre ellos el sector agricultura; vale decir, que el presupuesto asignado

al sector agricultura es un global del cual participan los sectores agrícolas de cada departamento.

La participación presupuestaria del sector agrícola del departamento de Amazonas con respecto al presupuesto asignado al sector agricultura para el periodo en evaluación, en promedio osciló alrededor de 1,83%; luego de cada millón de soles asignado por el gobierno nacional al sector agricultura en el periodo de evaluación, en promedio S/ 18 300 se destinaron al sector agricultura del departamento de Amazonas.

El comportamiento de la participación que tuvo el sector agricultura del departamento de Amazonas, con respecto al sector agricultura nacional, es un indicador de lo relevante que es considerado el sector agrícola departamental para el gobierno central, en ese sentido, en la gráfica que prosigue se detalla el comportamiento de la participación que tuvo el departamento de Amazonas del presupuesto sectorial agrícola nacional.



**Figura 11.** Participación del sector agricultura del departamento de Amazonas del presupuesto sectorial en el periodo 2010-2016.

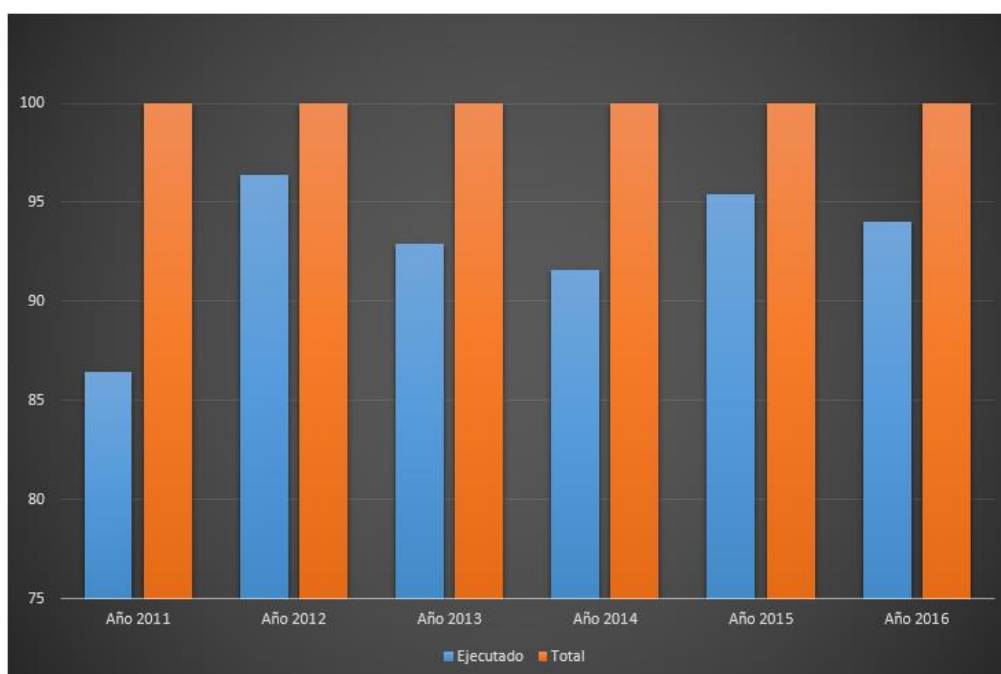
**Fuente:** Elaboración propia con datos de Cuadro 6.

#### **4.2.2. Erogación de recursos del gobierno regional y desarrollo agrario en el departamento de Amazonas.**

Ya en el ámbito departamental, la Dirección Regional de Agricultura asume la responsabilidad de llevar a cabo las políticas referidas al desarrollo agrario y hacer buen

uso de las erogaciones realizadas hacia dicho sector por parte del gobierno regional a cargo de la administración del departamento.

En el contexto departamental, en el periodo de evaluación (Años 2010-2016), la ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado a la unidad ejecutora del sector agricultura del departamento de Amazonas, estuvo por encima del 86%. En la figura que prosigue se detalla el comportamiento de la ejecución de las erogaciones realizadas en el sector agrícola departamental, el cual solo cubrió el 9% del total de la inversión (Mas de 530 millones de soles) realizada en el sector agrícola del departamento de Amazonas, durante el periodo 2010-2016.



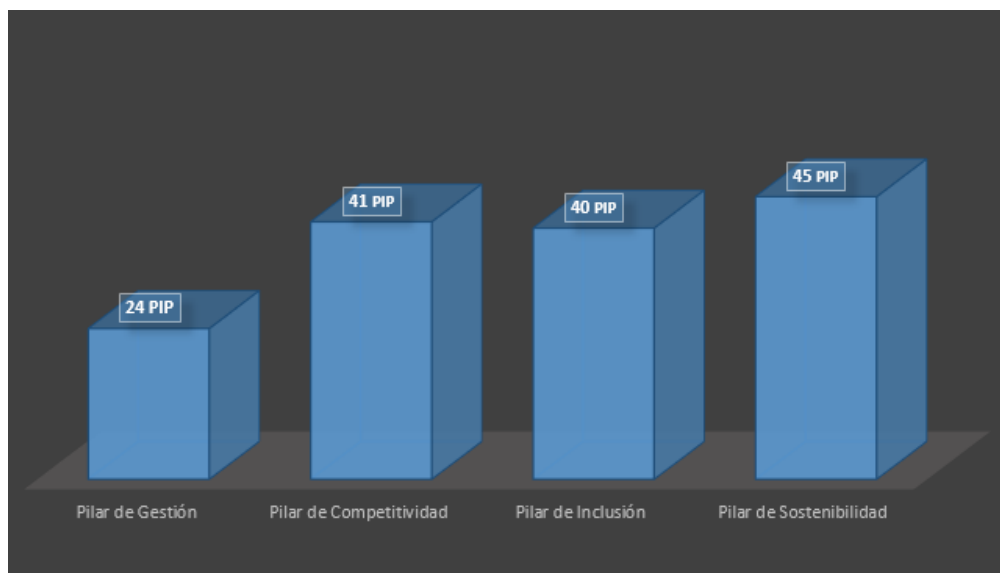
**Figura 12.** Porcentaje de ejecución del PIM asignado al sector agricultura del departamento de Amazonas en el periodo 2010-2016.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Cuadro 7.

#### **4.2.3. Erogación de recursos del gobierno local y desarrollo agrario en el departamento de Amazonas.**

En el contexto local, se obtuvo que, de los 149 proyectos declarados como viables para el sector agrícola del departamento de Amazonas, no todo estuvo orientado al logro de los objetivos de un pilar de desarrollo específico, sino por el contrario, se pueden ajustar la orientación de cada uno de los proyectos, en términos de si los proyectos buscaban la

mejora de la gestión, competitividad, inclusión o sostenibilidad. En ese respecto, en la figura que prosigue se detalla el número de proyectos en términos del pilar de desarrollo que buscaban desarrollar.



**Figura 10.** Proyectos viables según pilar de desarrollo para el sector agricultura del departamento de Amazonas en el periodo 2010-2016.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Cuadro 9.

## CONCLUSIONES

- 1.- La erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016, en efecto, del análisis de la información recolectada se obtuvo que en dicho periodo el gobierno central destino al sector agrícola del departamento de Amazonas la suma de S/ 199 522 486 (38% de la inversión pública en el sector agrícola del departamento). Asimismo, la participación del departamento de Amazonas del presupuesto sectorial en promedio durante el periodo fue de 1,83%.
- 2.- La erogación de recursos públicos por parte del gobierno regional contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016; en ese sentido es de destacar que: la erogación de recursos por parte del gobierno regional alcanzo el 9% durante el periodo de evaluación. Asimismo, el gasto del presupuesto (PIM) asignado para la ejecución de los proyectos en el ámbito departamental, fue superior al 86% en el periodo de evaluación.
- 3.- La erogación de recursos públicos por parte del gobierno local contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016; en ese sentido es de destacar que: la mayor erogación de recursos al sector agrícola del departamento de Amazonas proviene de parte de los gobiernos locales (53% en el periodo de evaluación).
- 4.- La inversión pública contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016; en efecto, la ejecución de proyectos de inversión pública por parte de los gobiernos locales (que cubre el



53% de la inversión pública destinada al sector agrario del departamento de Amazonas), en función del pilar al que buscaban desarrollar, se dio de la siguiente manera:

- Pilar de Gestión (PG): 16%. El total de proyectos viables fue de 24, destacan los siguientes proyectos: Mejoramiento de capacidades productivas para el incremento de la productividad cuantitativa y cualitativa de papa, maíz, frijol, trigo y olluco en Pollan, Vista Hermosa y Localidad de Goncha, distrito de Asunción - Chachapoyas - Amazonas; y, mejoramiento de las capacidades productivas agropecuarias para el distrito de Yambrasbamba - Bongará – Amazonas.
- Pilar de Competitividad (PC): 27,33%. El total de proyectos viables fue de 41, destacan los siguientes proyectos: Fortalecimiento de las actividades pecuarias en los distritos de la provincia de Condorcanqui – Amazonas; mejoramiento de las capacidades técnico productivas en la crianza de ganado vacuno, Distrito de San Carlos - Bongará - Amazonas; y, mejoramiento de la cadena productiva de caña de azúcar, distrito de San Isidro de Maino - Chachapoyas - Amazonas.
- Pilar de Inclusión (PI): 26,67%. El total de proyectos viables fue de 40, destacan los siguientes proyectos: Instalación del servicio de agua de riego en los sectores de San Juan de Providencia, Nueva Libertad y Pinduc, distrito de Santa Catalina - Luya – Amazonas; y, acondicionamiento, manejo de bosques y alternativas agrocomerciales con enfoque de género para el desarrollo del distrito de Balsas - Chachapoyas - Amazonas.
- Pilar de Sostenibilidad (PS): 30%. El total de proyectos viables fue de 45, destacan los siguientes proyectos: Creación reservorios para riego en la localidad de Cuispes, distrito de Cuispes - Bongará - Amazonas; ampliación del sistema de riego en los sectores

Jumpampa, Chillimban 1, Chillimban 2, Cullpa, Sierra Morena, Canche 1, Canche 2, Canche 3, Canche 4 distrito de Jumbilla, provincia de Bongará – Amazonas; y, creación de reservorio para riego en la localidad de San José, distrito de Molinopampa - Chachapoyas – Amazonas.

- 5.- A nivel de provincias del departamento de Amazonas, Chachapoyas es la que tiene mayor participación de los recursos erogados, mientras que la provincia de Condorcanqui es la que recibe menos inversión pública destinada al sector agrícola.

## RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda aumentar el presupuesto sectorial en materia agrícola al departamento de Amazonas, ya que durante los años 2010 – 2016, dicha asignación en promedio osciló alrededor de 1,83%, siendo el 4% una distribución presupuestaria más equitativa.
- 2.- Dado que el sector agrícola constituye el principal sector económico del departamento de Amazonas, se recomienda mantener y si es posible aumentar la erogación de recursos por parte del gobierno regional el cual alcanzó el 9% durante el periodo de evaluación.
- 3.- Dado que la mayor erogación de recursos al sector agrícola del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016, provino de los recursos públicos de los gobiernos locales, se recomienda: promover las políticas de asignación presupuestaria al sector agrícola por parte de los gobiernos locales del orden provincial y distrital.
- 4.- Se recomienda complementar la presente investigación con otra donde se considere como indicadores de desarrollo a los siguientes: la Unidad agropecuaria (UA) y el Valor Bruto de Producción Agropecuaria (VBP).
- 5.- Dado que los proyectos de inversión viables fueron en número iguales a 4 y 6 para las provincias de Condorcanqui y Utcubamba, respectivamente; se recomienda investigar las razones de tan baja producción de propuestas de intervención en dichas provincias.

## BIBLIOGRAFÍA

- [1] Ministerio de Agricultura. Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura 2012–2016. Lima: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - MINAG; 2012.
- [2] Melgar Hermoza Y. (Coordinadora). Metodología de Formulación de Proyectos de Inversión. Lima: Proyecto Fortalecimiento de ONGs PERU Grupo Pachacamac; 2004.
- [3] Ministerio de Agricultura y Riego. Pilares del Desarrollo Agrario. 2015. [páginas 1]. Disponible en: <http://www.minagri.gob.pe/portal/especial-iv-cenagro/373-d-politica-agraria-dgpa>. Consultado marzo 24 de 2017.
- [4] Aranibar Osorio P. E. Las inversiones públicas y el desarrollo agrario de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Puno en el período 2001-2006 (Tesis Doctorado). Lima: Universidad de San Martín de Porres; 2013.
- [5] Fernández Ponce, J. C. y Pacco Mamani, J. M. (2016). Análisis de la inversión pública y su impacto en la economía de la provincia de Canchis, Cusco-Perú (2007-2013) (Tesis de Grado). Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- [6] Ponce Sono S. Inversión pública y desarrollo económico regional (Tesis de Maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; 2013.
- [7] Antayhua Ortiz M. Impacto económico de la inversión pública en el Perú, 1980–2012 (Tesis de Grado). Lima: Universidad Nacional de Ingeniería; 2012.

- [8] Cabrera Rojas D. Las influencias legales agrarias en Venezuela en el desarrollo agrario (1998-2004) (Tesis de Maestría). Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes; 2008. Recuperado el 12 de abril de 2017 desde <http://bdigital.ula.ve/pdf/pdfpostgrado//33/TDE-2011-11-07T01:53:59Z-1420/Publico/>
- [9] Jong G. M. de. Análisis regional, estructuras agrarias y estrategias de desarrollo regional en la fruticultura del Alto Valle de la Cuenca del Río Negro (Tesis de Doctorado). La Plata, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata; 2008. Recuperado el 10 de abril de 2017 desde <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.272/te.272.pdf>
- [10] Ministerio de Economía y Finanzas. Compendio de Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública. Lima: Dirección General de Inversión Pública – MEF; 2015.
- [11] Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Política de Desarrollo Agrícola: Conceptos y principios. Roma: FAO; 2004.
- [12] Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Agraria. Lima: El Peruano, edición del Viernes 18 de marzo de 2016.
- [13] Ministerio de Agricultura y Riego. Política Nacional Agraria. Lima: MINAGRI; 2016. Recuperado el 12 de mayo de 2017 desde [https://www.unodc.org/documents/peruandecuador//DocumentosDA/PeruColombiaDA/10.\\_POLITICA\\_NACIONAL\\_AGRARIA.pdf](https://www.unodc.org/documents/peruandecuador//DocumentosDA/PeruColombiaDA/10._POLITICA_NACIONAL_AGRARIA.pdf)
- [14] Decreto Legislativo N° 653. Aprueba la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario. Dado en Lima, el primer día de julio del año mil novecientos noventa y uno.
- [15] Ley N° 30355. Ley de Promoción y desarrollo de la Agricultura Familiar. Lima: Diario Oficial El Peruano, edición del 4 de noviembre de 2015.

- [16] Hernández Calderón J. M. Hacia una nueva política de Estado para el desarrollo agrario. Lima: Asesores Técnicos Asociados S.A.; 2011.
- [17] Ministerio de Agricultura y Riego (2012). Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura 2012 – 2016. Lima: Oficina de Planeamiento y Presupuesto – MINAGRI.
- [18] Von Hesse, M. El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales? Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico; 2011.
- [19] Ministerio de Economía y Finanzas. Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública a nivel de Perfil. Lima: Dirección General de Inversión Pública-DGIP; 2015.
- [20] Ministerio de Economía y Finanzas. Pautas para la Identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública a nivel de perfil. Lima: Proyecto USAID/Perú, Pro Descentralización y Cooperación Alemana - GIZ, 2010.
- [21] Ley N° 27293. Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública. Lima: Diario Oficial “El Peruano”; edición del 28 de junio de 2000.
- [22] Ministerio de Agricultura y Riego. El Ministerio de Agricultura y Riego al 2016. Lima: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Inversión Sectorial; 2013.
- [23] Ugarriza, Sergio de. Terminología comercial agropecuaria. Salta, Argentina: Ediciones de la Universidad Católica de Salta; 2009.
- [24] Gobierno Regional Piura. Plan Estratégico del Sector Agrario Región Piura 2008-2021. Piura: Dirección Regional de Agricultura; 2008.
- [25] Gitz, V. (Coordinador). Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria. Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad

alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma: HLPE; 2013.

- [26] Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Desarrollo agrario. 2014. Disponible en: [http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/manuscritos\\_desde\\_la\\_asamblea\\_1](http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/manuscritos_desde_la_asamblea_1) [Consulta: 12 de setiembre de 2017].
- [27] Vásquez Villanueva V. Agricultura Peruana: Promesas, desconocimiento y olvido. "...balance para NO tropezar con la misma piedra...". Lima: Promotora Lima; 2016.
- [28] Perú Opportunite Fund. Diagnóstico de la Agricultura en el Perú - Informe Final. Lima: Libélula – Comunicación, Ambiente y Desarrollo; 2011.
- [29] Figueroa Arévalo, A. y Portocarrero Maisch, J. (Editores) (1986). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú (2da edición). Lima: Departamento de Economía - Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Friedrich Ebert.
- [30] Ministerio de Economía y Finanzas. El Sistema Nacional de Presupuesto: Guía básica. Lima: Dirección General de Presupuesto Público – MEF; 2011.
- [31] Ley N° 27972. Ley orgánica de municipalidades. Dado en la Casa de gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.
- [32] Ley N° 27867. Ley orgánica de gobiernos regionales. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dos.
- [33] Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala. Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública: Ejercicio Fiscal 2017. Guatemala: Dirección de Inversión Pública – SEGEPLAN; 2016.
- [34] Hernández Sampieri R.; Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la Investigación (5ta Edición). México. Mc Graw Hill Interamericana; 2010.

- [35] Torres Bardales C. Orientaciones Básicas de Metodología de la Investigación Científica (8va Edición). Lima: Libros y Publicaciones; 2002.
- [36] Gobierno Regional Amazonas. Memoria Anual 2011. Chachapoyas: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; 2012.
- [37] Ministerio de Agricultura. Memoria Anual 2010. Lima: MINAG; 2011.
- [38] Ministerio de Agricultura. Inversión Pública en el Sector Agrario. Lima: Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos – MINAG; 2012.
- [39] Ministerio de Agricultura y Riego. Memoria Anual 2013. Lima: MINAGRI; 2014.
- [40] Ministerio de Agricultura y Riego. Memoria Anual 2014. Lima: MINAGRI; 2015.
- [41] Ministerio de Agricultura y Riego. Memoria Anual 2015. Lima: MINAGRI; 2016.
- [42] Ministerio de Agricultura y Riego. Memoria Anual 2016. Lima: MINAGRI; 2017.
- [43] Ministerio de Economía y Finanzas. Estadísticas [En línea]. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/estadisticas-sp-29083> [Consulta: 13 de agosto de 2017].
- [44] Gobierno Regional Amazonas. Memoria Anual 2012. Chachapoyas: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; 2013.
- [45] Gobierno Regional Amazonas. Memoria Anual 2013. Chachapoyas: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; 2014.
- [46] Gobierno Regional Amazonas. Memoria Anual 2014. Chachapoyas: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; 2015.
- [47] Gobierno Regional Amazonas. Memoria Anual 2015. Chachapoyas: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; 2016.



- [48] Gobierno Regional Amazonas. Memoria Anual 2016. Chachapoyas: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; 2017.
- [49] Ministerio de Economía y Finanzas. Banco de Inversiones. Consulta Avanzada de Inversiones [En línea]. Disponible en: <http://ofi5.mef.gob.pe/wp/busquedaavanzada.aspx> [Consulta: 12 de julio de 2017].
- [50] Ministerio de Economía y Finanzas. Banco de Inversiones. Módulo de Estadísticas y Reportes [En línea]. Disponible en: <http://ofi5.mef.gob.pe/wp/reporte/InvViableGR.aspx> [Consulta: 12 de julio de 2017].
- [51] Gobierno Regional Amazonas. Plan Regional de Desarrollo Concertado 2008-2021. Chachapoyas: Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.
- [52] Escobal, J.; Fort, R. y Zegarra, E. (Eds.). Agricultura peruana: Nuevas miradas desde el Censo Agropecuario. Lima: GRADE; 2015.
- [53] Ministerio de Agricultura y Riego. Amazonas Resultados 2011 - 2016: Cosechando desarrollo en la tierra de los Chachapoyas. Lima: MINAGRI; 2017.

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de Consistencia.

<b>Título:</b> La Inversión Pública y el Desarrollo Agrario en el departamento de Amazonas, durante el período 2010 – 2016.							
<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Inversión pública. X</b>	La inversión pública tiene que ver con la acción de erogar recursos de los fondos públicos para la ejecución de las determinadas políticas públicas de un sector productivo.	La inversión pública se medirá teniendo en cuenta la erogación de los recursos de origen público, en términos de procedencia, vale decir, a través de los gobiernos nacional, regional o local.	Erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional. <b>X<sub>1</sub></b>	<b>X<sub>11</sub></b> : Año 2010. <b>X<sub>12</sub></b> : Año 2011. <b>X<sub>13</sub></b> : Año 2012. <b>X<sub>14</sub></b> : Año 2013. <b>X<sub>15</sub></b> : Año 2014. <b>X<sub>16</sub></b> : Año 2015. <b>X<sub>17</sub></b> : Año 2016.
¿De qué manera contribuyó la inversión pública en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016?	Determinar de qué manera contribuyó la inversión pública en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016.	La inversión pública contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 – 2016.				Erogación de recursos públicos por parte del gobierno regional. <b>X<sub>2</sub></b>	<b>X<sub>21</sub></b> : Año 2010. <b>X<sub>22</sub></b> : Año 2011. <b>X<sub>23</sub></b> : Año 2012. <b>X<sub>24</sub></b> : Año 2013. <b>X<sub>25</sub></b> : Año 2014. <b>X<sub>25</sub></b> : Año 2015. <b>X<sub>27</sub></b> : Año 2016.

						Erogación de recursos públicos por parte de los gobiernos locales. X <sub>3</sub>	X <sub>31</sub> : Año 2010. X <sub>32</sub> : Año 2011. X <sub>33</sub> : Año 2012. X <sub>34</sub> : Año 2013. X <sub>35</sub> : Año 2014. X <sub>36</sub> : Año 2015. X <sub>37</sub> : Año 2016.
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Desarrollo agrario.</b> <b>Y</b>	El desarrollo agrario hace referencia a las acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar el uso del suelo y la calidad de vida de las comunidades rurales.	El desarrollo agrario se medirá teniendo en cuenta los logros de los objetivos de los cuatro pilares de desarrollo establecidos por el MINAGRI.	<b>Logro de los objetivos en el Pilar de Gestión (PG).</b>  Y <sub>1</sub>	Y <sub>11</sub> : Incorporación de más productores a la asociatividad. Y <sub>12</sub> : Dotación a las organizaciones de productores agrarios de herramientas de gerencia rural. Y <sub>13</sub> : Consolidación del posicionamiento y/o acceso a nuevos mercados. Y <sub>14</sub> : Articulación del sector agrario con los tres niveles de gobierno. Y <sub>15</sub> : Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Y <sub>16</sub> : Sistema de Innovación Agraria y el Sistema Integrado de Estadística Agraria.
PE <sub>1</sub> : ¿De qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016?  PE <sub>2</sub> : ¿De qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno regional en el desarrollo agrario del departamento	OE <sub>1</sub> : Determinar de qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.  OE <sub>2</sub> : Determinar de qué manera contribuyó la erogación de recursos públicos por parte del gobierno regional en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.	HE <sub>1</sub> : La erogación de recursos públicos por parte del gobierno nacional contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas, durante los años 2010 - 2016.  HE <sub>2</sub> : La erogación de recursos públicos por parte del gobierno regional contribuyó significativamente en el desarrollo agrario del departamento de					



						<p><b>Logro de los objetivos en el Pilar de sostenibilidad (PS).</b></p> <p><b>Y<sub>4</sub></b></p>	<p>zonas de pobreza y extrema pobreza.</p> <p><b>Y<sub>37</sub>:</b> Implementación de Módulos de Servicios Agrarios (MOSAR).</p> <p><b>Y<sub>41</sub>:</b> Desarrollo de programas de siembra como adaptación al cambio climático.</p> <p><b>Y<sub>42</sub>:</b> Reducción de la tasa de deforestación.</p> <p><b>Y<sub>43</sub>:</b> Ampliar la superficie bajo riego con licencia para uso de agua.</p> <p><b>Y<sub>44</sub>:</b> Mejora de la eficiencia del uso del agua para riego.</p> <p><b>Y<sub>45</sub>:</b> Implementación de programas de rehabilitación de áreas agrícolas con problemas de degradación.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

## **Anexo 2. Instrumentos de Recolección de Datos.**

### **LISTA DE COTEJO**

El cotejo y conteo de casos reportados con respecto al problema objeto de estudio de la investigación se realizará en términos de distinguir entre las inversiones públicas en el sector agrario en forma específica para el departamento de Amazonas.

El cotejo estará basado en el registro en la ficha de cotejo de las erogaciones hechas al sector agrario del departamento en el periodo 2010-2016.

#### **I. Objetivo.**

Determinar las erogaciones destinadas al sector agrario del departamento de Amazonas en el periodo 2010-2016.

#### **II. Indicaciones.**

- Agenciarse de los reportes de ejecución de proyectos de inversión pública en el sector agrario durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- Revisar los documentos y organizar los datos publicados en términos de tipo de gobierno emisor y años.
- Imprimir la ficha de cotejo, una por cada año.
- Llenar las fichas de cotejos con los datos solicitados.

#### **III. Ítems a ser cotejados.**

1. Erogaciones hacia el sector agrario del Departamento de Amazonas provenientes del gobierno central, entre los años 2010 y 2016 inclusive.
2. Erogaciones hacia el sector agrario provenientes del gobierno regional de Amazonas, entre los años 2010 y 2016 inclusive.
3. Erogaciones hacia el sector agrario provenientes de las diversas provincias del departamento de Amazonas, entre los años 2010 y 2016 inclusive.

**IV. Modelo de Ficha de Cotejo.**

<b>EROGACIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN PÚBLICO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SECTOR AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, AÑO...</b>				
<b>Mes</b>	<b>Tipo de Gobierno</b>			
	<b>Gobierno Central</b>	<b>Gobierno Regional</b>	<b>Gobierno Local</b>	<b>Total</b>
<b>Enero</b>				
<b>Febrero</b>				
<b>Marzo</b>				
<b>Abril</b>				
<b>Mayo</b>				
<b>Junio</b>				
<b>Julio</b>				
<b>Agosto</b>				
<b>Setiembre</b>				
<b>Octubre</b>				
<b>Noviembre</b>				
<b>Diciembre</b>				
<b>Síntesis del Año</b>				
<b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b>				
<b>Presupuesto Institucional Modificado (PIM)</b>				
<b>Consolidado del Presupuesto</b>				

## **GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO**

El análisis de contenido tiene como finalidad conocer en forma cuantitativa y/o cualitativa los resultados obtenidos en el cumplimiento de los logros de desarrollo de los cuatro pilares de desarrollo; para tal efecto, tendremos en cuenta los resultados reportados por los organismos competentes durante el periodo de evaluación. Como resultado de analizarlos reportes de los logros de desarrollo, se extraerá la parte sustancial correspondiente a cada uno de los indicadores de logros.

### **I. Objetivo.**

Determinar el cumplimiento de los logros para cada uno de los pilares del desarrollo agrario, en el departamento de Amazonas durante el periodo de evaluación: 2010-2016.

### **II. Indicaciones.**

- Agenciarse de los reportes de los logros en el desarrollo agrario del departamento de Amazonas de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- Revisar los documentos y organizar los datos reportados en términos de tipo de indicador de logro y si dicho indicador corresponde a los siguientes pilares:
  - \* Pilar de Gestión (PG).
  - \* Pilar de Competitividad (PC).
  - \* Pilar de Inclusión (PI).
  - \* Pilar de Sostenibilidad (PS).
- Imprimir 1 ficha de registro de datos por cada año del periodo (7 fichas).
- Llenar la ficha con la cifra o cualidad correspondiente a cada una de los logros, por cada tipo de pilar de desarrollo y por cada año del periodo de evaluación.

### **III. Ítems a ser cotejados.**

1. Logros obtenidos en cada uno de los años por cada pilar de desarrollo y en términos de los indicadores de logros.



#### IV. Modelo de Ficha.

LOGRO DE LOS OBJETIVOS EN LOS CUATRO PILARES DE DESARROLLO, AÑO...				
Indicadores de Logros		Indicador Cuantitativo	Indicador Cuantitativo	Comentario
<b>Logros en el Pilar de Gestión (PG):</b>				
PG01	Incorporación de más productores a la asociatividad			
PG02	Dotación a las organizaciones de productores agrarios de herramientas de gerencia rural			
PG03	Consolidación del posicionamiento y/o acceso a nuevos mercados			
PG04	Articulación del sector agrario con los tres niveles de gobierno			
PG05	Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos			
PG06	Sistema de Innovación Agraria y el Sistema Integrado de Estadística Agraria			
<b>Logros en el Pilar de competitividad (PC):</b>				
PC01	Crecimiento del PBI Sectorial			
PC02	Crecimiento de las agro exportaciones			
PC03	Crecimiento del financiamiento formal al Agro			
PC04	Incorporación de tecnologías para la innovación productiva			
PC05	Lograr el control de plagas y enfermedades prioritarias			
<b>Logros en el Pilar de inclusión (PI):</b>				
PI01	Aliciente a la seguridad alimentaria			
PI02	Inclusión productiva al mercado			

<b>PI03</b>	Estímulo a la formalización laboral			
<b>PI04</b>	Incentivo al desarrollo de proveedores e incorporación de productores agrarios en el accionariado de nuevos negocios rurales			
<b>PI05</b>	Contribución a la reducción de la pobreza rural y del productor agrario			
<b>PI06</b>	Incremento del ingreso del productor de zonas de pobreza y extrema pobreza			
<b>PI07</b>	Implementación de Módulos de Servicios Agrarios (MOSAR)			
<b>Logros en el Pilar de sostenibilidad (PS):</b>				
<b>PS01</b>	Desarrollo de programas de siembra como adaptación al cambio climático			
<b>PS02</b>	Reducción de la tasa de deforestación			
<b>PS03</b>	Ampliar la superficie bajo riego con licencia para uso de agua			
<b>PS04</b>	Mejora de la eficiencia del uso del agua para riego			
<b>PS05</b>	Implementación de programas de rehabilitación de áreas agrícolas con problemas de degradación			

### **Anexo 3.** Información sobre el Departamento de Amazonas.

El departamento de Amazonas es la unidad territorial localizada en la parte nororiental del Perú y que comprende uno de las 24 divisiones territoriales en las cuales se divide el Perú. Con fines políticos y administrativos en el Perú se considera 25 regiones y la provincia capital, Lima ciudad capital; en ese contexto, el departamento de Amazonas se constituye en Región Amazonas, y se define como una de las 26 circunscripciones en que está subdividido el territorio peruano. La capital de Amazonas es la ciudad de Chachapoyas. Son siete las provincias que conforman el departamento de Amazonas, estas son: Chachapoyas, Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba.

Amazonas, ocupando el 3.05% del territorio nacional, es la décima Región de mayor extensión superficial del país; sin embargo, en lo que se refiere a concentración poblacional, es uno de los más despoblados del Perú. Las provincias de la zona norte de Amazonas: Condorcanqui, Bagua y Utcubamba, ocupan el 67.38% de la Superficie Total del Dpto. y las 4 provincias restantes ubicadas en el sur ocupan el 32.62%. En el ranking nacional por regiones, ocupa el 21 lugar en densidad poblacional; la región con mayor densidad poblacional es Lima y la de menor densidad es Madre de Dios. <sup>[51]</sup>

La pequeña y mediana agricultura familiar se define operativamente como aquella cuyas unidades agropecuarias son dirigidas por personas naturales que cuentan con una superficie agrícola con cultivo menor o igual que 50 hectáreas. Por su parte, la agricultura familiar de subsistencia se define como el segmento de la pequeña agricultura familiar cuyos integrantes carecen de suficiente tierra, ganado o infraestructura productiva como para generar ingresos — monetarios o no monetarios— que les permitan cubrir la canasta básica de alimentos de su hogar, dado el contexto en el que operan. En la medida en que los ingresos netos agropecuarios permitan algún grado de acumulación —definida aquí como la situación en la que la probabilidad de caer en pobreza es menor del 10%—, estaríamos en un contexto en el que el agricultor puede ser razonablemente considerado como un agricultor familiar consolidado. Entre estos dos extremos, se identificamos grupos adicionales, denominados agricultura familiar en transición, que se distinguen entre sí por el nivel de sus ingresos netos (si superan o no la línea de pobreza total). A partir de estas definiciones operativas, es posible estimar, usando la Encuesta Nacional Agrícola -ENA, que el 73% de la agricultura familiar es de subsistencia, y solo el 7% puede ser considerada agricultura familiar consolidada. El resto de productores familiares (20%) se divide casi por igual entre quienes están algo por encima y algo por debajo de la línea de pobreza. <sup>[52]</sup> Según lo citado, para el siguiente escenario para el departamento:

Estimaciones provinciales de la tipología de la pequeña y mediana agricultura familiar en el Perú (Departamento de Amazonas).

Código	Departamento	Provincia	Número de UA	UA con ingreso neto agropecuario positivo %	Agricultura familiar de subsistencia %	Agricultura familiar en transición I %	Agricultura familiar en transición II %	Agricultura familiar consolidada %	VBP % autoconsumo	VBP % ventas
0101	Amazonas	Chachapoyas	6302	83	58	17	15	11	0,243	0,491
0102	Amazonas	Bagua	12 065	96	71	15	10	4	0,231	0,630
0103	Amazonas	Bongara	4724	92	56	17	16	12	0,195	0,536
0104	Amazonas	Condorcanqui	8291	99	73	14	9	4	0,363	0,472
0105	Amazonas	Luya	10 813	93	65	16	12	7	0,240	0,544
0106	Amazonas	Rodríguez de Mendoza	7997	93	60	17	14	9	0,186	0,624
0107	Amazonas	Utcubamba	18 788	94	59	18	15	9	0,183	0,715

Fuente: [52]; p.76. (Adaptación).

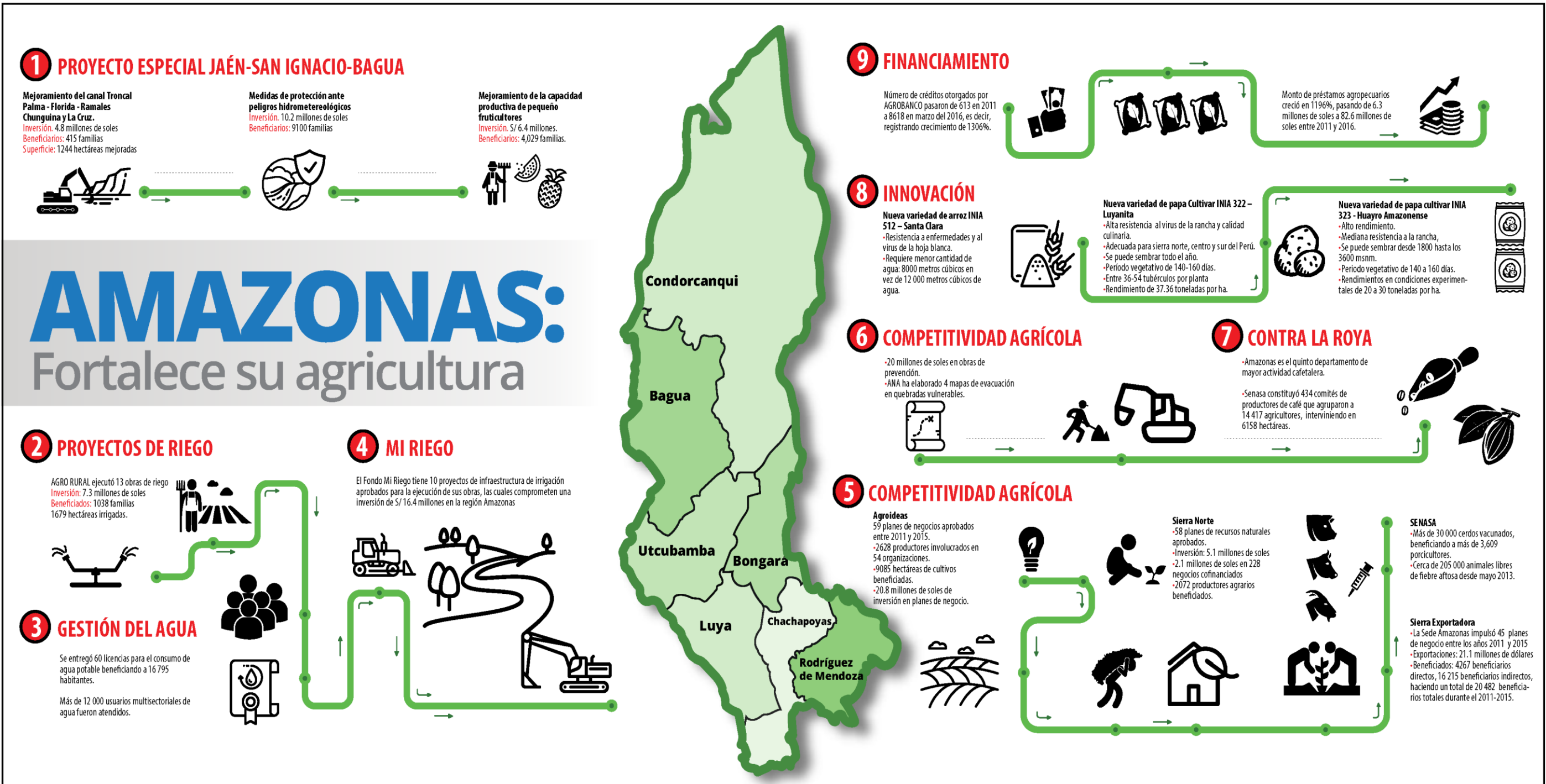
**Notas:**

- **UA:** unidades agropecuarias.
- **VPB:** valor bruto de producción
- **Agricultura familiar de subsistencia:** Se considera agricultura familiar de subsistencia a aquel segmento de la pequeña agricultura familiar cuyos integrantes carecen de suficiente tierra, ganado o infraestructura productiva como para generar ingresos —monetarios o no monetarios— que les permitan cubrir la canasta básica de alimentos para su hogar, representada por la canasta que calcula el INEI para definirla línea de pobreza extrema.
- **Agricultura familiar en transición I:** Está constituido por los agricultores cuyos ingresos netos exceden la línea de pobreza total.
- **Agricultura familiar en transición II:** Está constituido por los agricultores cuyos ingresos netos están por debajo de la línea de pobreza total.

Algunos proyectos de intervención por parte del Ministerio de Agricultura y Riego en el departamento de Amazonas, en el periodo 2010-2016, son los siguientes:<sup>[53]</sup>

- El Proyecto Especial Jaén-San Ignacio-Bagua, creado el 15 de mayo de 1981, ha orientado sus esfuerzos en la ejecución de obras hidráulicas, construcción de carreteras, mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales, defensas ribereñas, obras hidráulicas y ampliación de la frontera agrícola en el nororiente peruano.
- El mejoramiento del canal troncal Palma Florida- Ramales Chunguina y La Cruz, distrito de Copallín. Su objetivo fue incrementar la producción agrícola y hacer eficiente el sistema de riego en el canal troncal Chunguina y lateral La Cruz. La obra ha permitido el revestimiento de 7328 kilómetros del canal.
- AGRORURAL con un total de S/ 6.1 millones, concluyó 16 obras de riego, beneficiando a 1 038 familias e irrigando a 1 679 hectáreas (seis reservorios, 6.39 km de canal y ocho sistemas de riego).
- AGRO RURAL acondicionó 382 hectáreas con trabajos de zanjas de infiltración y terrazas de formación lenta, complementado con prácticas agronómicas en las mismas áreas agrícolas. Asimismo, se ha realizado el manejo de 111 hectáreas de pastos naturales y cultivados en el departamento. De esta manera, se ha beneficiado a 495 familias con la valorización de su base productiva.
- La Autoridad Nacional del Agua (ANA) es otra de las instituciones del MINAGRI que viene cumpliendo una función clave para el desarrollo agrícola en Amazonas. Esta entidad otorgó 60 licencias para uso de agua, entre 2011 y 2015, las cuales fueron entregadas a organizaciones comunales (JASS, Asociaciones y Comités) que prestan servicio de agua potable a 60 centros poblados menores a 2,000 habitantes.
- El Fondo Mi Riego tiene 10 proyectos de infraestructura de irrigación aprobados para la ejecución de sus obras, las cuales comprometen una inversión de 16.4 millones de soles en la región Amazonas.

Finalmente, como síntesis de lo referido a las intervenciones en el sector agricultura del departamento de Amazonas, en la figura que prosigue se muestra las intervenciones más relevantes por parte del Ministerio de Agricultura y Riego en el departamento de Amazonas.



Fuente: Amazonas - Resultados 2011-2016.

**Anexo 4.** Proyectos de Inversión Pública viables de los gobiernos locales del departamento de Amazonas.

En los apartados que prosiguen del presente anexo, se presenta la relación de Proyectos de Inversión Pública declarados como viables en el periodo 2010-2016, de cada uno de los gobiernos locales del departamento de Amazonas. [49]

**A.4.1.** Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Bagua en el periodo 2010-2016.

Código	Nombre del Proyecto	Monto Viable (S/)	Pliego	UF	Evaludora	Fecha Viabilidad
224256	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO, LA UNION, MAGDALENA, ORIENTE, SAN FELIPE, SAN RAFAEL, PALACIOS, DE LA QUEBRADA COPALLIN, DISTRITO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	5,803,759	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	17/07/2012
2309661	CREACION, INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR VALENCIA, DISTRITO DE ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS	5,270,766	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	UF - MDA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	11/02/2016
255433	MEJORAMIENTO DEL CANAL TRONCAL PALMA FLORIDA - RAMALES CHUNGUINA Y LA CRUZ, DISTRITO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	5,003,153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	03/04/2013
2321189	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CANAL TOMA ALTA - PRINCIPAL, DISTRITO DE EL PARCO - BAGUA - AMAZONAS	4,684,078	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO	AREA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO	04/06/2016
2280426	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A LOS USUARIOS DE LA CUENCA BAJA DE LA QUEBRADA ACHAGUAY DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - AMAZONAS	4,499,934	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA	UNIDAD DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA	18/06/2015
2289022	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO DEL CANAL SAPOTE CON SUS RAMALES CAÑA CRUZ, PROGRESO Y LA ESPERANZA DE LA LOCALIDAD LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA - AMAZONAS	2,637,742	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA	AREA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA	12/08/2015

278676	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA VERDAD, DISTRICTO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	1,733,032	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	26/11/2013
143426	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CANAL COMUNAL NUEVA VICTORIA - RENTEMA, DISTRICTO DE LA PECA - BAGUA - AMAZONAS	1,602,599	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PECA	AREA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PECA	01/02/2010
228330	MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL ESPITAL, DISTRICTO DE LA PECA - BAGUA - AMAZONAS	1,196,180	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PECA	AREA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PECA	10/08/2012
232059	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO PALMA SAN JOSE DEL CENTRO POBLADO LLUHUANA, DISTRICTO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	631,000	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	09/09/2012
225855	MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO BRUNO DEL CASERIO CHUNGUINA BAJA, DISTRICTO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	500,445	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	24/07/2012
186277	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL OCCIDENTE , DISTRICTO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	339,704	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	21/08/2011
2265096	MEJORAMIENTO DEL CANAL MONTERRICO EN SUS CANALES LATERALES EL PROGRESO Y LA ALMENDRA EN EL CASERIO TOLOPAMPA, DISTRICTO DE EL PARCO - BAGUA - AMAZONAS	317,991	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PARCO	AREA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PARCO	10/04/2015
235984	CREACION RESERVORIO PARA RIEGO EN EL SECTOR SAN ANTONIO, DISTRICTO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	299,994	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPALLIN	11/10/2012



235872	CREACION RESERVORIO PARA RIEGO EN EL SECTOR CHUNGUINA, DISTRITO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	299,973	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	11/10/2012
243559	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS LACTEOS EN EL, DISTRITO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	266,268	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	11/12/2012
247287	MEJORAMIENTO DE LA CAPATACION DEL CANAL PALACIOS, DISTRITO DE COPALLIN - BAGUA - AMAZONAS	234,730	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	AREA TECNICA DE OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	11/01/2013

#### A.4.2. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Bongará en el periodo 2010-2016.

Código	Nombre del Proyecto	Monto Viable (S/)	Piiego	UF	Evaluadora	Fecha Viabilidad
2318680	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A LOS SECTORES EL NANAY, GOCA, PALCA, SEBA, ROBLE, HUARANGURCO, GUALAMITA, LA CALZADA Y SECTOR POTRERO DEL, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	5,384,579	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	19/05/2016
265599	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE RUMICHACA, DISTRITO DE SAN CARLOS - BONGARA - AMAZONAS	5,328,665	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	04/10/2013
299519	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE BEIRUT, LAUREL Y LEJIA, DISTRITO DE COROSHA - BONGARA - AMAZONAS	2,738,421	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COROSHA	PLANIFICACION Y DESARROLLO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COROSHA	30/12/2014
231824	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE RAOPAMPA, JUMPAMPA, CANCHE Y SICCE, EN EL DISTRITO DE JUMBILLA, PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS	2,662,279	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD	06/09/2012

232931	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO WANSHO - CEDRO, TRANKAYACU Y CHUCACUTE, RECTA, DISTRITO DE RECTA - BONGARA - AMAZONAS	2,223,805	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RECTA	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	PROVINCIAL DE BONGARA  OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RECTA	15/09/2012
250496	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LOS SECTORES TINGORBAMBA, CHAMANA, CASITEJA Y HUAYRATICRANA, DISTRITO DE VALERA - BONGARA - AMAZONAS	1,518,206	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA( POR ENCARGO)	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	14/02/2013
2293418	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR VISOR DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	1,199,500	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	19/09/2015
2288935	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ZEUTA, SACRAMENTO Y RAMOSCUCHO, DISTRITO DE CUISPES - BONGARA - AMAZONAS	1,127,327	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	17/08/2015
190227	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO SECTOR EL VISOR, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	836,224	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	OFICINA DE PLANIFICACION	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	30/09/2011
183251	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA - BONGARA - AMAZONAS	730,380	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA( POR ENCARGO)	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	07/07/2011
309771	CREACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO NANAY, GOCA, PUEBLO VIEJO, POTRERO, TUNGACHE Y CUCHUGUICSA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	707,371	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	13/12/2014

229626	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE LA UNION, CUCHULIA Y SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS	571,896	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN	GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL,INFRAESTRU CTURA Y OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN	24/08/2012
2270836	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO SANTA ROSA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	469,169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	30/04/2015
2270748	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO VILCANIZA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	466,892	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	30/04/2015
235531	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO BUJUNTA, CHAQUILYACO, NOGALCUCHO, VICHOPAMPA Y NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS	443,292	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO(POR ENCARGO)	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	10/10/2012
2271106	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO FLORIDA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	442,669	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	04/05/2015
2266285	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR SAN ANTONIO, DISTRITO DE FLORIDA - BONGARA - AMAZONAS	419,683	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORIDA	AREA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORIDA	14/04/2015
2266349	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO NUEVO GUALULO, DISTRITO DE FLORIDA - BONGARA - AMAZONAS	419,650	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORIDA	AREA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORIDA	14/04/2015
193515	CREACION DE VIVERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE YAMBRASBAMBA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	409,700	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	AREA DE DESARROLLO	OPI MUNICIPALIDAD	07/11/2011

2320320	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS PARA EL , DISTRITO DE YAMBRASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS	375,564	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	SOCIAL Y PRODUCTIVO  AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA  OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	09/05/2016
265414	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE MUPACHIMBA, LA PAMPA, CHOZAL, BALCHO, DISTRITO DE VALERA - BONGARA - AMAZONAS	358,546	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA( POR ENCARGO)	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	25/06/2013
252593	CREACION RESERVORIOS PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CUISPES, DISTRITO DE CUISPES - BONGARA - AMAZONAS	299,997	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	06/03/2013
264865	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE CUISPES, DISTRITO DE CUISPES - BONGARA - AMAZONAS	273,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	20/06/2013
214327	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO, DISTRITO DE SAN CARLOS - BONGARA - AMAZONAS	268,189	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	01/06/2012
153221	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO JUMBILLA DISTRITO DE JUMBILLA, PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS	267,395	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	31/10/2010
153276	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO CHURUJA DISTRITO DE CHURUJA, PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS	254,800	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	31/10/2010

2328046	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES JUMPAMPA, CHILLIMBAN 1, CHILLIMBAN 2, CULLPA, SIERRA MORENA, CANCHE 1, CANCHE 2, CANCHE 3 CANCHE 4 DISTRITO DE JUMBILLA, PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS	74,842	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	09/08/2016
2325378	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR SEPTA - LA PUNTA DE LA LOCALIDAD DE CUISPES, DISTRITO DE CUISPES - BONGARA - AMAZONAS	36,720	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	12/07/2016
244958	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHACAISANA, NOGALPUCRO, COLOMBIA DEL DISTRITO BONGARA, PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS	25,375	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO(POR ENCARGO)	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	18/12/2012
153276	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO CHURUJA DISTRITO DE CHURUJA, PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS	254,800	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	31/10/2010

**A.4.3. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Chachapoyas en el periodo 2010-2016.**

Código	Nombre del Proyecto	Monto Viable (S/)	Pliego	UF	Evaludora	Fecha Viabilidad
176700	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA YASGOLGA DISTRITOS MONTEVIDEO, MARISCAL CASTILLA Y LEIMEBAMBA (ANEXO PALMIRA), -, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	17,685,738	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	22/05/2013
2326387	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PALMIRA DEL DISTRITO DE LEIMEBAMBA, LOCALIDAD DE MONTEVIDEO DEL DISTRITO MONTEVIDEO Y LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO, DURAZNOPAMPA, SHUEMBE, TACTA Y CIELACHE DEL DISTRITO MARISCAL CASTILLA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	15,613,108	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	22/08/2016

181896	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO LOROPICO - PACMAL, DISTRITO DE SOLOCO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	7,332,100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	OFICINA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	28/06/2011
2320855	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO LLAUPIN, ANEXO PENGOTE DISTRITO DE LA JALCA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	4,822,129	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	24/05/2016
311673	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CANCHIRMAL, POTERO Y DOS CRUCES, DISTRITO DE OLLEROS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	4,433,156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - CHACHAPOYAS	PROYECTOS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - CHACHAPOYAS	03/06/2015
2337915	CREACION SERVICIOS DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ISHIPNGO -, DISTRITO DE LEIMEBAMBA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	4,325,848	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	23/12/2016
288223	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SECTORES LOLTTO, SACSAL Y CUILLAMAL, DISTRITO DE SOLOCO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	4,119,219	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	OFICINA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	26/02/2014
188632	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO LLAUPIN, ANEXO PENGOTE, DISTRITO LA JALCA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	4,055,887	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	18/06/2012
296332	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO NUEVO BALSAS, DISTRITO DE BALSAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	3,944,829	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	16/06/2014
2290489	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA EN LOS SECTORES DE RIEGO PEÑA BLANCA, TABLAMONTE Y CHORRILLOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN, DISTRITO DE SOLOCO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	3,408,374	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	TESORERIA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	26/08/2015

282052	AMAZONAS	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE PUMARMANA, SANTA ROSA OCOL E IZCUCHACA, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS -	2,603,139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCCIÓN	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	10/12/2013
248379		INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL ANEXO SAN MIGUEL DE LA REYNA Y DEL SECTOR SISO DEL, DISTRITO DE OLLEROS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	2,577,616	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - CHACHAPOYAS	PROYECTOS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - CHACHAPOYAS	15/01/2013
142348		ACONDICIONAMIENTO, MANEJO DE BOSQUES Y ALTERNATIVAS AGROCOMERCIALES CON ENFOQUE DE GENERO PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE BALSAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	2,130,617	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	13/01/2010
251540		INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR ISHPINGO -, DISTRITO DE LEIMEBAMBA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	2,052,494	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	11/03/2013
2328774		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES SAN JUAN Y GÜILPE -, DISTRITO DE LEIMEBAMBA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	2,044,914	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	23/08/2016
307528		INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE YANACASTE, HUAYPUNTA, SHIPUCRO, NUDILLO, CULAOS, LUGMETE, POTRERO Y TOTORA, DISTRITO DE SAN ISIDRO DE MAINO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	1,945,349	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE MAINO	OFICINA DE TESORERIA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE MAINO	29/12/2014
147639		CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE GRANADA ., DISTRITO DE GRANADA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	1,854,676	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA	15/03/2010

259163	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE ZENLA, CLICH, VUELOPAMPA, DISTRITO DE QUINJALCA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	1,764,745	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA	20/05/2013
296707	INSTALACION SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL SUR DE BALSAS, DISTRITO DE BALSAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	1,735,508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	16/06/2014
147729	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOCALIDAD DE QUINJALCA -, DISTRITO DE QUINJALCA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	1,699,371	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA	AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA	15/03/2010
248179	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES ROMERO Y LINDERO, DISTRITO DE OLLEROS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	1,394,037	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - CHACHAPOYAS	PROYECTOS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - CHACHAPOYAS	15/01/2013
171585	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS FINCAS GANADERAS DE LA LOCALIDAD DE MOLINOPAMPA, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	948,568	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCCIÓN	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	24/12/2010
2254101	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAS, DISTRITO DE HUANCAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	789,088	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS	23/02/2015
2337876	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR LA HOYA, DISTRITO DE HUANCAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	692,787	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS	23/12/2016
236943	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN EL, DISTRITO DE CHETO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	439,066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	19/10/2012



174499	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERIA EN EL, DISTRITO DE OLLEROS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	424,740	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - CHACHAPOYAS	PROYECTOS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - CHACHAPOYAS	27/02/2011
237714	CREACION DE RESERVORIO PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUASCAZALA, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	395,352	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCCIÓN	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	26/10/2012
213121	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO POMACOCHAS -, DISTRITO DE LEIMEBAMBA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	299,983	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	14/05/2012
237701	CREACION DE RESERVORIO PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	299,956	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCCIÓN	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	26/10/2012
253304	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE POMACOCHAS - DISTRITO DE LEIMEBAMBA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	299,948	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	13/03/2013
237193	INSTALACION DEL RESERVORIO PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE OQUISH, DISTRITO DE SOLOCO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	299,405	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	OFICINA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	22/10/2012
2265982-	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE MALCAMAL EN LA LOCALIDAD DE PIPUS, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE DAGUAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	297,119	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE DAGUAS	UNIDAD DE FORMULACION DE PROYECTOS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FRANCISCO DE DAGUAS	13/04/2015

254660	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR TOCLON LOCALIDAD DE MITO, DISTRITO DE SOLOCO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	296,403	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOLOCO	OFICINA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOLOCO	02/04/2013
192488	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO ANEXO TAQUIA, DISTRITO CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	295,571	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	26/10/2011
175750	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA VACUNA EN ASUNCION, CHACHAPOYAS, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	277,932	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASUNCION - AMAZONAS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASUNCION - AMAZONAS	25/03/2011
236169	CREACION RESERVOIRIO PARA RIEGO SECTOR POTRERO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	271,107	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHUQUIBAMBA	INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHUQUIBAMBA	15/10/2012
203971	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAÑA DE AZUCAR ., DISTRITO DE SAN ISIDRO DE MAINO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	174,785	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ISIDRO DE MAINO	OFICINA DE TESORERIA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ISIDRO DE MAINO	16/02/2012
224956	INSTALACION DEL SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO APROVECHANDO EL REVOSO PARA REGAR EL SECTOR LLIMCACHE -, DISTRITO DE SAN ISIDRO DE MAINO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	125,750	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ISIDRO DE MAINO	OFICINA DE TESORERIA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ISIDRO DE MAINO	17/07/2012
203405	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE PAPA, MAIZ, FRIJOL, TRIGO Y OLLUCO EN POLLAN, VISTA HERMOSA Y LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	84,000	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASUNCION - AMAZONAS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASUNCION - AMAZONAS	15/02/2012

204452	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PASTOS CULTIVADOS E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE DE VISTA HERMOSA, POLLAN Y GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	84,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION - AMAZONAS	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION - AMAZONAS	15/02/2012
209011	REHABILITACION DE LOS CANALES DE REGADIO DE BALSAS, DISTRITO DE BALSAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	61,544	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	20/03/2012
239817	INSTALACION DE BEBEDEROS EN EL SECTOR SHALLCAQUIHUA, DISTRITO DE SOLOCO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	55,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	OFICINA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	14/11/2012
264591	INSTALACION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO PECUARIO EN LA LOCALIDAD DE CHILIQUIN -, DISTRITO DE CHILIQUIN - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	52,387	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQUIN	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQUIN	18/06/2013
190404	INSTALACION DE BEBEDEROS PARA GANADO EN LA ZONA ALTA DE MAINO ., DISTRITO DE SAN ISIDRO DE MAINO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	43,056	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE MAINO	OFICINA DE TESORERIA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE MAINO	03/10/2011
204736	INSTALACION DE BEBEDEROS COMUNLAES PARA DOTACION DE AGUA PARA GANADO EN EL ., DISTRITO DE MONTEVIDEO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	26,893	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO	21/02/2012

**A.4.4. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Condorcanqui en el periodo 2010-2016.**

Código	Nombre del Proyecto	Monto Viable (S/)	Piiego	UF	Evaluadora	Fecha Viabilidad
--------	---------------------	-------------------	--------	----	------------	------------------

144039	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS EN LOS DISTRITOS DE LA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - AMAZONAS	1,214,015	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	11/10/2010
2286737	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA LA SEGURIDAD Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO EN MEDIO SANTIAGO, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS	299,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO	22/07/2015
2286732	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA LA SEGURIDAD Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO EN BAJO SANTIAGO, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS	299,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO	22/07/2015
232376	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA BOCATOMA DEL CENTRO REPRODUCTOR DE ALEVINOS C.N. VILLA GONZALO, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS	171,670	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO	12/09/2012

#### A.4.5. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Luya en el periodo 2010-2016.

Código	Nombre del Proyecto	Monto Viable (S/)	Piiego	UF	Evaluadora	Fecha Viabilidad
129265	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES YOPSOL, CARANGOTE, ISHPINGO Y CUANGAPAMPA ., DISTRITO DE SANTO TOMAS - LUYA - AMAZONAS	8,381,801	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS	28/12/2016
304410	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE SAN JUAN DE PROVIDENCIA, NUEVA LIBERTAD Y PINDUC, DISTRITO DE SANTA CATALINA - LUYA - AMAZONAS	7,964,223	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA	17/10/2014
2300412	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA ALTA, DE LOS SECTORES DE AGUA SANTA, MARAYPATA, SAN MIGUEL DE LUVIN Y SAN BARTOLO, DISTRITO DE SANTO TOMAS - LUYA - AMAZONAS	6,522,769	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS	03/02/2016
2309877	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE LONGUITA, CHOCTAMAL Y CORRALPAMPA, DISTRITO DE LONGUITA - LUYA - AMAZONAS	4,849,271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	UNIDAD FORMULADORA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	24/09/2015

2286826	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS ANEXOS DE LAS PALMAS, PUTIQUERO, MOLINETE, CATANEO, TIOPAMPA Y LA FILA YESO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DEL YESO - LUYA - AMAZONAS	4,761,815	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DEL YESO	PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DEL YESO	21/07/2015
179917	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO EL CARMELO , DISTRITO DE PROVIDENCIA - LUYA - AMAZONAS	1,173,549	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA	12/08/2015
234690	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EN EL CASERÍO DE LA PLAYA JUMITH, DISTRITO DE PROVIDENCIA - LUYA - AMAZONAS	1,157,081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA	04/10/2012
2292263	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO YACUCHINGA DE LA LOCALIDAD DE COLCAMAR , DISTRITO DE COLCAMAR - LUYA - AMAZONAS	1,155,441	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR	AREA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR	11/09/2015
2325076	CREACION DE RESERVIOS PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO, EN LOS SECTORES CUCHAPAMPA, COSTALON, SUYTA CHUNYA, MINGLA, SHUSMINGATE, PAMPATALON, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - LUYA - AMAZONAS	903,737	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	05/07/2016
190821	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL VALLE DE JUCUSBAMBA EN LOS DISTRITOS DE LUYA LAMUD , PROVINCIA DE LUYA - AMAZONAS	704,170	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	UNIDAD DE ESTUDIOS	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	08/10/2011
188159	MEJORAMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE LECHE FRESCA -, DISTRITO DE PISUQUIA - LUYA - AMAZONAS	582,975	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISUQUIA	OFICINA DE TESORERIA Y PLANEAMIENTO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISUQUIA	09/09/2011
235070	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO ANEXO CHONIA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - LUYA - AMAZONAS	507,860	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	TESORERIA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	04/10/2012
230314	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OLTO, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - LUYA - AMAZONAS	433,017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	27/08/2012

179921	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO DE PROVIDENCIA - LUYA - AMAZONAS	321,046	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA	07/10/2011
216114	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN EL VALLE PAMPATALON – OLTO, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - LUYA - AMAZONAS	300,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	29/05/2012
255465	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OLTO, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - LUYA - AMAZONAS	299,996	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	03/04/2013
236064	INSTALACION RESERVORIO PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE LA PAMPA -, DISTRITO DE COLCAMAR - LUYA - AMAZONAS	271,033	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR	AREA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR	12/10/2012
153439	AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO CAJIMAL, CHIPIA, WINGANTE, YUNGUILLA Y RENIGA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - LUYA - AMAZONAS	250,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	SECRETARIA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	24/09/2010
255691	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DEL YESO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DEL YESO - LUYA - AMAZONAS	249,527	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DEL YESO	PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DEL YESO	30/04/2013
185715	INSTALACION DE SEMILLERO DE PAPA DE MARIA, DISTRITO DE MARIA - LUYA - AMAZONAS	184,590	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA	12/08/2011
144684	INSTALACION DE SEMILLERO DE PAPA EN LONGUITA, DISTRITO DE LONGUITA - LUYA - AMAZONAS	170,060	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	10/02/2010
2286716	CREACION DEL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA AGRICOLA DE LA LOCALIDAD DE MARIA, DISTRITO DE MARIA - LUYA - AMAZONAS	154,182	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA	21/07/2015
203773	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL DISTRITO DE LAMUD, PROVINCIA DE LUYA - AMAZONAS	119,968	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	UNIDAD DE ESTUDIOS	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	08/02/2012

214732	CREACION SEMILLERO DE TUBERCULILLOS DE PAPA ANEXO CHOCTAMAL, DISTRITO DE LONGUITA - LUYA - AMAZONAS	35,000	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGUITA	AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGUITA	10/05/2012
182952	MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGROFORESTAL DE LOS PRODUCTORES EN LAS MICROCUENCAS DE HUAYLLA Y COCA -, DISTRITO DE SANTA CATALINA - LUYA - AMAZONAS	26,500	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA CATALINA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA CATALINA	30/06/2011

**A.4.6. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Rodríguez de Mendoza en el periodo 2010-2016.**

Código	Nombre del Proyecto	Monto Viable (S/)	Pliego	UF	Evaluadora	Fecha Viabilidad
2286098	CREACION E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES LOS OLIVOS, MASHUYACU, NUEVO CHIRIMOTO Y LA UNIÓN, DISTRITO DE OMIA - RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	16,203,922	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OMIA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OMIA	18/08/2015
278645	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SAN ANTONIO EN LOS SECTORES DE SAN ANTONIO, MARISCAL BENAVIDES, CARAPUNGO SAN NICOLÁS Y PARISTA EN LOS DISTRITOS DE MARISCAL BENAVIDES Y SAN NICOLAS, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	7,823,888	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	16/12/2013
283397	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE LUCEROPATA, SHUCUSH, ARANJUEZ Y LONGAR, DISTRITO DE LONGAR - RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	3,330,093	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGAR	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGAR	05/02/2014
254833	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR ZOLOCO - LOCALIDAD DE OMIA, DISTRITO DE OMIA - RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	622,245	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OMIA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OMIA	01/04/2013
254789	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO, DISTRITO DE OMIA - RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	399,637	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OMIA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	OPI MUNICIPALIDAD	01/04/2013

192158	INSTALACION DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTONES EN OMIA, SAN MATEO Y ALISO, DISTRITO DE OMIA - RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	190,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMIA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	DISTRITAL DE OMIA OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMIA	21/10/2011
--------	---	---------	---------------------------------	----------------------------	--	------------

**A.4.7. Proyectos de Inversión Pública viables en la provincia de Utcubamba en el periodo 2010-2016.**

Código	Nombre del Proyecto	Monto Viable (S/)	Piiego	UF	Evaluadora	Fecha Viabilidad
2332574	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL LIMONCITO, DISTRITO DE CAJARURO - UTCUBAMBA - AMAZONAS	8,091,952	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	GIDUR-UNIDAD FORMULADORA.	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	07/12/2016
307873	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE HUALANGO, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	5,999,000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	AREA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	02/12/2014
189969	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL EL TRIUNFO, DISTRITO DE CAJARURO - UTCUBAMBA - AMAZONAS	4,547,538	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	13/07/2012
299265	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO LA UNION EN EL CASERIO LA FLORIDA DEL CP NARANJITOS, DISTRITO DE CAJARURO - UTCUBAMBA - AMAZONAS	3,331,854	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	01/09/2014
301628	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO EN EL CASERIO DE DUNIA GRANDE, DISTRITO DE JAMALCA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	3,251,594	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	20/08/2014
144466	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR BOMBEO DEL VALLE DE CUMBA, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	3,220,488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	AREA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	08/11/2013



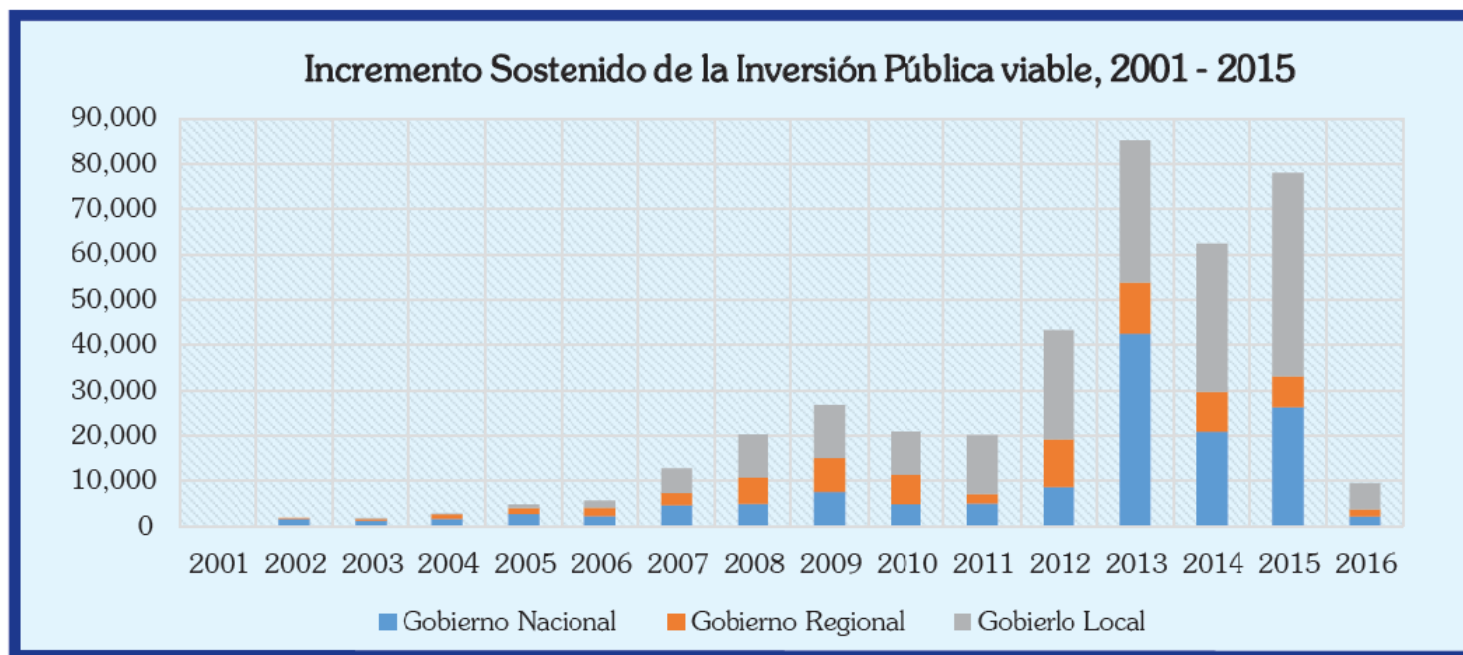
93876	MEJORAMIENTO, REHABILITACION DEL CANAL EL SOLITARIO LOCALIDAD SAN MIGUEL - BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS	3,135,236	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	05/07/2013
93876	MEJORAMIENTO, REHABILITACION DEL CANAL EL SOLITARIO LOCALIDAD SAN MIGUEL - BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS	3,135,236	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	05/07/2013
308178	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EL PUEBLO, DISTRITO DE CAJARURO - UTCUBAMBA - AMAZONAS	1,788,799	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	26/11/2014
2337846	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL ROCALY, LATERALES LAS HUABAS Y PIURITA, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	1,529,881	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	28/12/2016
2330891	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SAN ANTONIO DE CAJARURO PUEBLO, DISTRITO DE CAJARURO - UTCUBAMBA - AMAZONAS	1,231,946	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	GIDUR-UNIDAD FORMULADORA.	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	08/11/2016
168511	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DELGADO DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS	1,152,227	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	27/11/2014
304123	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA PARTE BAJA DE LA LOCALIDAD DE TOMOCHO - C.P. TOMOCHO, DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS	1,050,476	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	13/11/2014
2296494	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL 01 EN EL C.P. NARANJITOS, DISTRITO DE CAJARURO - UTCUBAMBA - AMAZONAS	1,047,559	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	01/12/2015
150238	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR BOMBEO DEL C.P TACTAGO, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	935,253	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	AREA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	15/04/2010

209057	AMPLIACION, MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO MICHINAL, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	600,000	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUMBA	AREA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUMBA	09/04/2012
229993	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO BAUTISTA, QUEBRADA EL PINTOR, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS	504,956	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	24/08/2012
222229	MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO SALEÑOS, QUEBRADA EL PINTOR - DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS	504,194	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	30/07/2012
2338702	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR CARRIZILLO - ANEXO TRAPICHILLO, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	372,384	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUMBA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUMBA	31/01/2017
188517	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EL AVENTURERO QUEBRADA SECA, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS	345,876	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	19/09/2011
194366	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LAS FERIAS AGROPECUARIAS , DISTRITO DE CAJARURO - UTCUBAMBA - AMAZONAS	301,652	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO	UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO	13/12/2011
153192	MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO DE CUMBA, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	259,240	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUMBA	AREA DE TRANSFERENCIAS SECTORIALES	OPI MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUMBA	17/05/2010

**Anexo 5.** Evolución de la Inversión Pública en el Perú.

**A.5.1. Inversión pública viable, según niveles de gobierno (Millones de S/).**

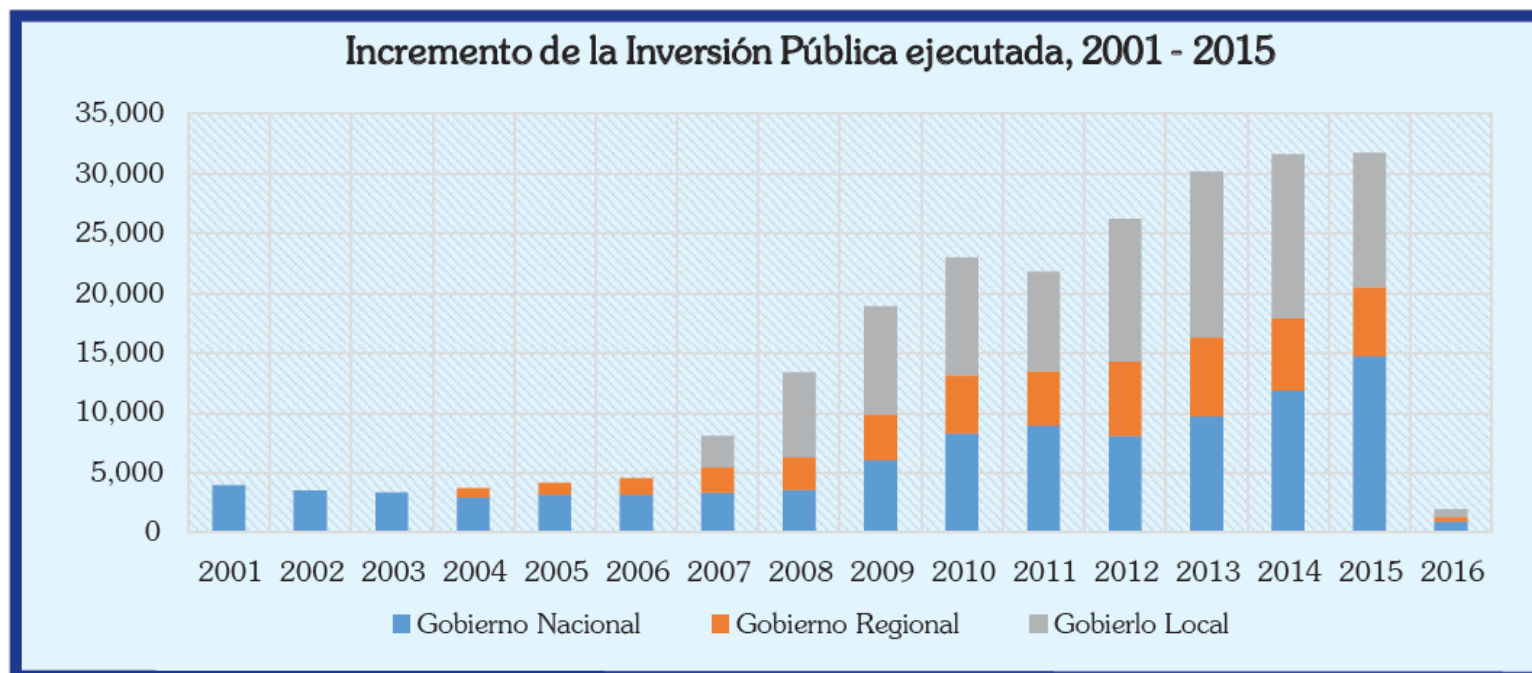
Nivel de Gobierno	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*
Gobierno Nacional	65	1,684	1,251	1,728	2,754	2,281	4,609	5,008	7,567	4,943	5,111	8,740	42,528	20,894	26,294	2,241
Gobierno Regional	0	51	468	909	1,316	1,853	2,811	5,795	7,554	6,484	2,067	10,440	11,278	8,871	6,785	1,505
Gobierno Local	0	0	1	150	719	1,569	5,392	9,469	11,678	9,448	12,930	24,159	31,409	32,571	44,928	5,816
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>1,735</b>	<b>1,719</b>	<b>2,787</b>	<b>4,789</b>	<b>5,703</b>	<b>12,812</b>	<b>20,272</b>	<b>26,798</b>	<b>20,875</b>	<b>20,108</b>	<b>43,339</b>	<b>85,215</b>	<b>62,336</b>	<b>78,008</b>	<b>9,562</b>



Fuente: Perú: Balance de la Inversión Pública; p.31.

**A.5.2. Inversión pública ejecutada, según niveles de gobierno (Millones de S/).**

Nivel de Gobierno	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*
Gobierno Nacional	3,961	3,509	3,351	2,933	3,168	3,138	3,362	3,580	6,065	8,287	8,984	8,074	9,726	11,894	14,741	909
Gobierno Regional	0	0	0	774	1,000	1,418	2,092	2,711	3,828	4,888	4,519	6,244	6,622	6,029	5,807	408
Gobierno Local	0	0	0	0	0	0	2,636	7,118	9,021	9,828	8,304	11,908	13,821	13,708	11,211	659
<b>Total</b>	<b>3,961</b>	<b>3,509</b>	<b>3,351</b>	<b>3,708</b>	<b>4,168</b>	<b>4,556</b>	<b>8,090</b>	<b>13,409</b>	<b>18,914</b>	<b>23,003</b>	<b>21,807</b>	<b>26,225</b>	<b>30,169</b>	<b>31,631</b>	<b>31,760</b>	<b>1,976</b>



Fuente: Perú: Balance de la Inversión Pública; p.31.

(\*): Al 29 de febrero de 2016.

**Anexo 6. Galería de Imágenes.**



RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL CORREDOR MONTAÑOSO CONDORPUNA, SHIPAGO, VILAYA, DISTRITO DE CAMPORREDONDO, OCALLI, CONILA EN LA PROVINCIA DE LUYA, LONYA GRANDE, BAGUA GRANDE Y JAMALCA EN LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA – AMAZONAS. Memoria 2016.



RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL CORREDOR MONTAÑOSO CONDORPUNA, SHIPAGO, VILAYA, DISTRITO DE CAMPORREDONDO, OCALLI, CONILA EN LA PROVINCIA DE LUYA, LONYA GRANDE, BAGUA GRANDE Y JAMALCA EN LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA – AMAZONAS.





MEJORA GENÉTICA DE CULTIVOS INCREMENTÓ COMPETITIVIDAD DE AGRICULTURA DE AMAZONAS.



ALREDEDOR DE 1244 HECTÁREAS DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SE HAN VISTO BENEFICIADAS CON INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MEJORADA.





EL FONDO MI RIEGO TIENE 10 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACIÓN APROBADOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS, LAS CUALES COMPROMETEN UNA INVERSIÓN DE 16.4 MILLONES DE SOLES EN LA REGIÓN AMAZONAS.